

MÁSTER EN DERECHOS HUMANOS

Memoria de verificación

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Nacional de Educación a Distancia		Facultad de Derecho	28027801
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Derechos Humanos	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
RAÚL SANZ BURGOS		MADRID	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ALEJANDRO TIANA FERRER		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MERCEDES GÓMEZ ADANERO		Decana de la Facultad de Derecho	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Bravo Murillo, 38		28015	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
		Madrid	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 2 de septiembre de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
Especialidad en Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales				
Especialidad en Bioderecho				
Especialidad en Discapacidad				
Especialidad en Inmigración y Extranjería				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias políticas		
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad Nacional de Educación a Distancia				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
028		Universidad Nacional de Educación a Distancia		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
24	26	10
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales	20.	
Especialidad en Bioderecho	20.	
Especialidad en Discapacidad	20.	
Especialidad en Inmigración y Extranjería	20.	

### 1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
28027801	Facultad de Derecho

#### 1.3.2. Facultad de Derecho

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>

PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
<b>PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	
100	100	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	16.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	10.0	50.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	16.0	50.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	10.0	50.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25776432&amp;_dad=portal&amp;_schema=PORTAL">http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25776432&amp;_dad=portal&amp;_schema=PORTAL</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar
CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar
CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo
CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo
CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas
CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica
CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento
CG8 - Desarrollar el compromiso ético
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.
CE4 - Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a públicos tanto especializados como no especializados.
CE5 - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

#### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

##### 4.-ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1.- REQUISITOS DE ACCESO

Los requisitos son los establecidos en el Real Decreto 1393/2007, al cual nos remitimos

Para acceder a este postgrado, los estudiantes han de ser licenciados o graduados, por tanto, no se admiten diplomados.

Para acceder a las enseñanzas del máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español o de uno expedido por una institución de educación superior del espacio europeo de educación superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a la enseñanza de máster.

Los estudiantes extranjeros que posean un título extranjero homologado podrán acceder al programa.

Los titulados de sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior pueden acceder al máster sin necesidad de homologación de sus títulos previa comprobación por parte de la UNED de que los mismos acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios españoles.

Los estudiantes que sin haber homologado un título extranjero acrediten una formación equivalente a la exigida en nuestro país para licenciarse o graduarse podrán acceder a los estudios del máster, previa autorización del Rectorado de la UNED, sin que la admisión suponga homologación del título.

#### 4.2.- CRITERIOS DE ADMISIÓN

El máster se encuentra en el área de las Ciencias Sociales y Jurídicas y va dirigido a diferentes grupos de alumnos:

- Estudiantes, que tengan la titulación de licenciatura o de grado que quieran realizar el doctorado.
- Estudiantes que desean una formación complementaria, que les permita una mayor especialización que la que han alcanzado en el grado o la licenciatura.
- Sus principales destinatarios son graduados y licenciados en Ciencias Sociales y Jurídicas.

La Comisión de Coordinación se reúne al principio del curso para resolver la admisión de los alumnos a este postgrado, atendiendo a los criterios de valoración que se detallan a continuación.

Conforme a las disposiciones de la UNED y a los siguientes criterios:

1. Expediente académico,
2. Experiencia profesional previa
3. Publicaciones y otros méritos académicos
4. Adecuación al perfil del Master
5. Otros méritos (reconocimientos de méritos previos, etc.)

La Comisión de Coordinación podrá determinar también la realización de una entrevista personal entre los candidatos cuando la selección de los mismos no pueda ser definitivamente acordada mediante los criterios anteriores.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

##### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UNED ofrece los siguientes servicios a los estudiantes:

##### 1. Orientación antes de matricularse.

La UNED proporciona al alumno orientación durante el periodo de matrícula para que se ajuste al tiempo real del que dispone para el estudio y a su preparación previa para los requerimientos de las materias. Con esto se pretende que no abandone y que se adapte bien a la Universidad. Para ello cuenta tanto con información en la web como con orientaciones presenciales en su Centro Asociado.

##### 2. Guías de apoyo.

Para abordar con éxito los estudios en la UNED es necesario que el estudiante conozca su metodología específica y que desarrolle las competencias necesarias para estudiar a distancia de forma autónoma, y así, ser capaz de autorregular su proceso de aprendizaje.

Para ello, se han elaborado una serie de **guías de apoyo** inicial al entrenamiento de estas competencias:

- o [Competencias necesarias para Estudiar a Distancia.](#)
- o [Orientaciones para la Planificación del Estudio.](#)
- o Técnicas de estudio.
- o [Preparación de Exámenes en la UNED.](#)

### 3. Jornadas de Bienvenida y de Formación para nuevos estudiantes en los Centros Asociados.

La UNED es consciente de la importancia que tiene para el estudiante nuevo, conocer su Universidad e integrarse en ella de la mejor forma posible. Asimismo, está especialmente preocupada por poner a su alcance todos los recursos posibles para que pueda desarrollar las competencias necesarias para ser un estudiante a distancia.

Por ello, le ofrece un Plan de Acogida para nuevos estudiantes. Este Plan tiene tres objetivos fundamentales:

- Brindarle la mejor información posible para que se integre de forma satisfactoria en la Universidad.
- Orientarle mejor en su decisión para que se matricule de aquello que más le convenga y se ajuste a sus deseos o necesidades.
- Proporcionarle toda una serie de cursos de formación, tanto presenciales como en-línea, sobre la metodología específica del estudio a distancia y las competencias que necesita para llevar a cabo un aprendizaje autónomo, regulado por él mismo.

En definitiva, se trata de que logre una buena adaptación al sistema de enseñanza-aprendizaje de la UNED para que culmine con éxito sus estudios.

### 4. Cursos 0. Cursos de nivelación.

Los cursos 0 permiten actualizar los conocimientos de entrada a la titulación de los nuevos alumnos. Se ofertan asociados a una serie de contenidos presentes en diferentes titulaciones y materias impartidas. En la dirección electrónica <http://ocw.innova.uned.es/ocwuniversia>, se encuentra toda la información necesaria para la realización de estos cursos de nivelación.

### 5. Comunidad virtual de estudiantes nuevos.

El estudiante nuevo formará parte de la "Comunidad virtual de estudiantes nuevos" de su Facultad/Escuela, en la que se le brindará información y orientación precisas sobre la UNED y su metodología, así como sugerencias para guiarle en tus primeros pasos.

### 6. aLF.

aLF es una plataforma de e-Learning y colaboración que permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos online.

aLF facilita hacer un buen uso de los recursos de que disponemos a través de Internet para paliar las dificultades que ofrece el modelo de enseñanza a distancia.

Para ello ponemos a su disposición las herramientas necesarias para que, tanto el equipo docente como el alumnado, encuentren la manera de compaginar el trabajo individual como el aprendizaje cooperativo.

Funcionalidades:

- Gestión de grupos de trabajo bajo demanda.
- Espacio de almacenamiento compartido.
- Organización de los contenidos.
- Planificación de actividades.
- Evaluación y autoevaluación.
- Servicio de notificaciones automáticas.
- Diseño de encuestas.
- Publicación planificada de noticias.
- Portal personal y público configurable por el usuario.

### 7. El Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED (COIE).

El Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED (COIE) es un servicio especializado de información y orientación académica y profesional que ofrece al alumno todo el soporte que necesita tanto para su adaptación académica en la UNED como para su promoción profesional una vez terminados sus estudios.

La dirección [web](#) del COIE es:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,569737&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,569737&_dad=portal&_schema=PORTAL)

¿Qué ofrece el COIE?:

- Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.
- Orientación profesional: asesoramiento del itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales de cada carrera.
- Información y autoconsulta:

o Titulaciones.

o Estudios de posgrado.

o Cursos de formación.

o Becas, ayudas y premios.

o Estudios en el extranjero.

• Empleo:

o Bolsa de empleo y prácticas: bolsa on-line de trabajo y prácticas para estudiantes y titulados de la UNED

o Ofertas de empleo: ofertas de las empresas colaboradoras del COIE y las recogidas en los diferentes medios de comunicación.



o Prácticas: podrá realizar prácticas en empresas siempre y cuando haya superado el 50% de los créditos de tu titulación.

#### 8. Servicio de Secretaría Virtual

El servicio de Secretaría Virtual proporciona servicios de consulta y gestión académica a través de Internet de manera personalizada y segura desde cualquier ordenador con acceso a la red. Para utilizar el servicio, el estudiante deberá tener el identificador de usuario que se proporciona en la matrícula.

Los servicios que ofrece la Secretaría Virtual son los siguientes:

- Cuenta de correo electrónico de estudiante: El usuario podrá activar o desactivar la cuenta de correo electrónico que ofrece la UNED a sus estudiantes.
- Cambio de la clave de acceso a los servicios: Gestión de la clave de acceso a la Secretaría Virtual.
- Consulta de expediente académico del estudiante y consulta de calificaciones.
- Consulta del estado de su solicitud de beca.
- Consulta del estado de su solicitud de título.
- Consulta del estado de su solicitud de matrícula.

#### 9. Tutoría Presencial en los Centros Asociados

La UNED es plenamente consciente de la importancia que la tutoría presencial tiene para sus estudiantes, por lo que los alumnos podrán resolver todas tus dudas y llevar a cabo actividades de aprendizaje durante las tutorías presenciales en su Centro Asociado más cercano, donde contará con tutores especializados.

En la actualidad, la tutoría presencial se ha reforzado gracias a sistemas avanzados de videoconferencia y pizarras digitales interactivas (aulas AVIP), que permiten ofrecer, al tiempo, la tutoría en directo a distintos Centros Asociados a la vez optimizando, así, los recursos disponibles, tanto de los Centros grandes como de los pequeños.

**La plataforma AVIP pretende ser la clave del acceso a la educación para el siglo de Internet.**

Los Centros Asociados facilitan, además, la formación de grupos de trabajo y estudio constituidos por estudiantes pertenecientes al mismo Centro.

#### 10. Tutorías en línea

En el curso virtual el estudiante puede contar con el apoyo de su equipo docente y de un Tutor desde cualquier lugar y de forma flexible. Esta tipo de tutoría no impide poder acceder a la tradicional Tutoría Presencial en los Centros Asociados; es decir, se puede libremente utilizar, una, otra o las dos opciones a la vez.

Como novedad, si el estudiante está matriculado en estudios con un número reducido de ellos, la UNED posibilita que la tutoría presencial se traslade al entorno virtual en lo que se denomina Tutoría Intercampus. A través de este medio el estudiante podrá ver y escuchar a sus profesores tutores y participar en las actividades que se desarrollen.

Muchas de las tutorías desarrolladas mediante tecnología AVIP están disponibles en línea para que se puedan visualizar en cualquier momento, con posterioridad a su celebración.

#### 11. La Biblioteca

La Biblioteca de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación, la formación continua y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto. La Biblioteca se identifica plenamente en la consecución de los objetivos de la Universidad y en su proceso de adaptación al nuevo entorno de educación superior.

La estructura del servicio de Biblioteca la constituyen las Bibliotecas: Central, Psicología e IUED (Instituto Universitario de Educación a Distancia), Ingenierías, y la biblioteca del Instituto Universitario ¿Gutiérrez Mellado¿. Esta estructura descentralizada por campus está unificada en cuanto a su política bibliotecaria, dirección, procesos y procedimientos normalizados.

Los servicios que presta son:

- Información y atención al usuario.
- Consulta y acceso a la información en sala y en línea.
- Adquisición de documentos.
- Préstamo y obtención de documentos (a domicilio e interbibliotecario).
- Publicación científica en abierto: la Biblioteca gestiona el repositorio institucional e-SpacioUNED donde se conservan, organizan y difunden los contenidos digitales resultantes de la actividad científica y académica de la Universidad, de manera que puedan ser buscados, recuperados y reutilizados con más facilidad e incrementando notablemente su visibilidad e impacto.
- Reproducción de materiales: fotocopiadoras de autoservicio, equipos para consulta de microformas, descargas de documentos electrónicos, etc.

#### 12. La Librería Virtual

La Librería Virtual es un servicio pionero que la UNED pone a disposición de sus estudiantes, con el fin de que éstos puedan adquirir los materiales básicos recomendados en las guías de las distintas titulaciones. Asimismo facilita a cualquier usuario de internet la adquisición rápida y eficaz del fondo de la Editorial UNED, la mayor editorial universitaria española.

#### 13. UNIDIS

El Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (Unidis) es un servicio dependiente del **Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura**, cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED.

Con este fin, UNIDIS coordina y desarrolla una serie de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan a suprimir barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de los universitarios con discapacidad.

**14. Representación de estudiantes.**

Los representantes de estudiantes desarrollan en la UNED una función de gran importancia para nuestra Universidad. Los Estatutos de la UNED y el Estatuto del Estudiante Universitario subrayan el carácter democrático de la función de representación y su valor en la vida universitaria. En el caso de la UNED, los órganos colegiados de nuestra Universidad en los que se toman las decisiones de gobierno cuentan con representación estudiantil. Los representantes desarrollan sus funciones en las Facultades y Escuelas, en los Departamentos, en los Centros Asociados y en otras muchas instancias en las que es necesario tener en cuenta las opiniones y sugerencias de los colectivos de estudiantes.

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura, así como desde los Centros Asociados, se facilita esta labor de representación defendiendo sus intereses en las distintas instancias, apoyando sus actividades con recursos económicos y reconociendo su actividad desde el punto de vista académico. Nuestra comunidad universitaria está reforzando la participación de estudiantes en los procesos de decisión que, sin duda, redundan en beneficio de la vida universitaria tanto en las Facultades y Escuelas como en los Centros Asociados.

**4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

**Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 4: Anexo 2.

**Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

**NORMAS Y CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LOS MASTER**

**PREÁMBULO**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establecía la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica en su artículo sexto que, al objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo; este precepto ha sido modificado por el Real Decreto

861/2010, de 2 de julio, que da una nueva redacción al citado precepto para, según reza su exposición de motivos, introducir los ajustes necesarios a fin de garantizar una mayor fluidez y eficacia en los criterios y procedimientos establecidos.

Con la finalidad de adecuar la normativa interna de la UNED en el ámbito de los Másteres a estas modificaciones normativas y en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo sexto del citado Real Decreto 861/2010, y con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, procede la aprobación de las siguientes normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los Másteres.

**Capítulo I. Reconocimiento de créditos.**

**Artículo 1. Ámbito de aplicación.**

Esta normativa será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Posgrado reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que se impartan en la UNED.

**Artículo 2. Conceptos básicos.**

1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la universidad de créditos que son computados para la obtención de un título oficial de Master y que no se han obtenido cursando las asignaturas incluidas en su plan de estudios.
2. Las unidades básicas de reconocimiento son los créditos, las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas y actividades laborales y profesionales acreditados por el estudiante.

### **Artículo 3. Ámbito objetivo de reconocimiento.**

3.1. Serán objeto de reconocimiento:

- a) Enseñanzas universitarias oficiales, finalizadas o no, de Master o Doctorado.
- b) Enseñanzas universitarias no oficiales.
- c) Experiencia laboral o profesional relacionada con las competencias inherentes al título.

3.2. También podrán ser reconocidos como créditos los estudios parciales de doctorado superados con arreglo a las distintas legislaciones anteriores, siempre que tengan un contenido afín al del Master, a juicio de la Comisión Coordinadora de éste.

### **Artículo 4. Órganos competentes**

1. El órgano competente para el reconocimiento de créditos será la "Comisión de Coordinación del Título de Master" establecida en cada caso para cada título con arreglo a la normativa de la UNED en materia de organización y gestión académica de los Másteres que en cada momento esté vigente.
2. La Comisión delegada de Ordenación Académica de la UNED actuará como órgano de supervisión y de resolución de dudas que puedan plantearse en las Comisiones de coordinación del título de Master y establecerá los criterios generales de procedimiento y plazos.

### **Artículo 5. Criterio general para el reconocimiento de créditos.**

1. El reconocimiento de créditos deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.
- 2.- El reconocimiento de los créditos se realizara conforme al procedimiento descrito en el Anexo I.

### **Artículo 6. Reconocimientos entre estudios universitarios oficiales.**

1. A los efectos de esta normativa, se entiende por reconocimiento la aceptación por la UNED de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial de Máster Universitario.
2. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster necesario para obtener el correspondiente título.

### **Artículo 7. Reconocimientos de enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia laboral.**

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, siempre que el nivel de titulación exigido para ellas sea el mismo que para el Master.
2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título oficial de Máster, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título o periodo de formación.
3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de un reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

### **Capítulo II. Transferencia de créditos.**

#### **Art. 8- Definición.**

1. Se entiende por transferencia la inclusión en el expediente del estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UNED o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

#### **Art. 9. Requisitos y Procedimiento para la transferencia de créditos**

Los estudiantes que se incorporen a un nuevo título deberán indicar si han cursado otros estudios oficiales no finalizados, y en caso de no tratarse de estudios de la UNED, aportar los documentos requeridos. Para hacer efectiva la transferencia de créditos el estudiante deberá realizar traslado de expediente. Una vez presentados los documentos requeridos, se actuará de oficio, incorporando la información al expediente del estudiante pero sin que, en ningún caso, puedan ser tomados en consideración para terminar las enseñanzas de Master cursadas, aquellos créditos que no hayan sido reconocidos.

#### **Art. 10. Documentos académicos**

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

#### **ANEXO I**

1. El procedimiento se inicia a petición del interesado una vez que aporte en la Facultad o Escuela correspondiente la documentación necesaria para su tramitación. Este último requisito no será necesario para los estudiantes de la UNED cuando su expediente se encuentre en la Universidad. La Facultad/Escuela podrá solicitar a los interesados información complementaria al Certificado Académico, en caso de que lo considere necesario, para posibilitar el análisis de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de ingreso.

2. Una vez resueltos y comunicados los reconocimientos al estudiante, este deberá abonar el importe establecido en la Orden Ministerial, que anualmente fija los precios públicos por este concepto, para hacer efectivos estos derechos, incorporarlos a su expediente y poner fin al procedimiento.

3. No obstante, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la **Ley 4/1999, de 13 de enero**, si el estudiante no estuviera de acuerdo con la resolución de la Comisión de reconocimiento podrá presentar en el plazo de un mes recurso de alzada ante el Rector.

4. En virtud de las competencias conferidas en el artículo 4º de la normativa para reconocimientos, la Comisión delegada de Ordenación Académica podrá establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos para cada Facultad o Escuela, con el objeto de ordenar el proceso, de acuerdo con los períodos de matrícula anual.

5. El plazo máximo para resolver el procedimiento es de 3 meses. El procedimiento permanecerá suspenso por el tiempo que medie entre la petición de documentación por parte de la universidad al interesado y su efectivo cumplimiento.

6. Se autoriza al Vicerrectorado de Investigación a realizar cuantas modificaciones sean necesarias en este procedimiento para su mejor adecuación a posibles cambios normativos.

#### **4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales		
Trabajo autónomo		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Trabajo/s de investigación		
Ejercicio/s teórico/práctico		
Comentarios críticos de libros, comparación de diversos textos legales, elaboración de memorias		
Participación en foros		
Examen on-line, trabajos de investigación y exámenes presenciales.		
Pruebas y/o ejercicios a distancia		
Actividades programadas		
Evaluación continua		
Presentación y defensa pública ante un tribunal del Trabajo Fin de Máster		
Exámenes presenciales		
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO CONTENIDO COMÚN</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: LOS DERECHOS HUMANOS EN LA HISTORIA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No
----	----

**NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3**

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE Es necesario entender la evolución histórica de los Derechos Humanos y en lo posible aclarar el confusio- nismo terminológico existente en el origen, para unos en la antigüedad, para otros en la filosofía moderna o en la teología o, en el estado estamen- tal; así como las diferencias entre libertades y derechos o, la confusión en la categoría de los derechos.</p>			
Objetivos y competencias a desarrollar	Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes
Conocer la evolución histórica de los Derechos Humanos	Saber	Desarrollar	Contrastar y Asociar
Conocer y aclarar el origen de los Derechos Humanos	Saber	Examinar y Desarrollar	Comparar y Contrastar
Conocer las diferencias entre libertades y derechos	Identificar	Examinar	Comparar y Discriminar
Conocer las categorías de Derechos	Identificar y Relacionar	Examinar y Desarrollar	Comparar y Contrastar

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

Consideramos que es bueno presentar un reducido programa, para una mayor profundización en ellos:

- I- La importancia de la Historia en el proceso que conduce a los Derechos Humanos.
- II- Los derechos Humanos desde la teología o la Filosofía (de la Antigüedad clásica al siglo XVII): - Las Partidas
  - La Escolástica medieval. Santo Tomás de Aquino
  - Las aportaciones del Humanismo
  - El Iusnaturalismo
- II- La formación del Estado Absoluto
- III- Siglo XVIII, como triunfo de las ideas secularizadoras y antropocéntricas del hombre.
- IV- Los Derechos Humanos en el estado Consitucional Democrático
- V- América y el sistema interamericano de promoción y protección de los Derechos Humanos.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES**

Partiremos de unos conocimientos previos tales como derechos subjetivos y objetivos y derechos de primera, segunda y tercera generación.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

- CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar
- CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar
- CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo
- CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo
- CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas
- CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica
- CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento
- CG8 - Desarrollar el compromiso ético
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos		
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	80	0
Trabajo autónomo	20	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajo/s de investigación	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: CONCEPTO, FUNDAMENTO Y FUNCIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS. LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El programa de esta asignatura se orienta a que el estudiante llegue a alcanzar una idea personal y fundada del concepto, fundamento y evolución de los derechos humanos así como de los efectos que conlleva su constitucionalización. Con este fin se requiere también que el estudiante perciba con nitidez la estrecha vinculación entre la acción política, la teoría jurídica y la filosofía social que impera en cada momento de la historia de los derechos.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>		
<p>Programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La idea de los derechos humanos y otros conceptos afines.</li> <li>2. Ensayos de fundamentación de los derechos humanos.</li> <li>3. La interpretación de los derechos humanos en el Estado constitucional.</li> <li>4. Los límites de los derechos.</li> <li>5. La eficacia de los derechos.</li> </ol> <p>Descripción del contenido:</p> <p>En primer lugar es preciso aclarar los significados de distintos términos que se utilizan en numerosas ocasiones como sinónimos: derechos naturales, derechos humanos, derechos civiles, libertades públicas, derechos morales, derechos fundamentales. Esta tarea de delimitación conceptual resulta útil a la hora de analizar la enorme variedad de los discursos sobre los derechos y distinguir en ellos las diversas ideologías que tratan de adueñarse del concepto. Objetivo de suma importancia en un ámbito como el de los derechos humanos, que se ha convertido, por una parte, en una pieza clave del orden jurídico-político de las actuales democracias liberales y, por otra, en su horizonte utópico.</p> <p>En esa tarea de delimitación resulta de gran utilidad tener presente que el éxito de la ideología de los derechos naturales tuvo lugar en la época del absolutismo y la sociedad estamental, frente a cuyas instituciones se alzó precisamente la teoría ilustrada de los derechos naturales y los derechos del hombre. La consideración de este hecho permite, por una parte, reconocer las esperanzas que depositaron en ellos sus defensores así como las funciones que desempeñaron en la transformación de la sociedad, la política y el derecho en un sentido liberal-burgués; por otra, y respecto de lo cual lo anterior es funcional, permite plantear la pregunta por el carácter necesario o no de la vinculación de los derechos humanos a la sociedad liberal-burguesa.</p> <p>Esta es la cuestión que se halla oculta tras los diversos ensayos de fundamentación de los derechos. Bajo la forma de análisis de las razones que sostienen un determinado modo de entender los derechos se ofrecen diferentes ideas de cómo han de ser la sociedad y el orden jurídico-político justos. En todo caso, la idea de justicia propia del orden social liberal no sólo ha estado en la base de la evolución de la ideología de los derechos a lo largo del siglo XIX y buena parte del XX, sino de todas las instituciones de dicho orden, cuya clave hay que buscarla en la separación de funciones entre el Estado y la sociedad.</p> <p>El constitucionalismo posterior a la segunda guerra mundial supone la plasmación normativa del ocaso de la confianza en la capacidad autorreguladora de la sociedad. El impulso hacia el Estado intervencionista nace de esa certeza, que no sólo se plasma en las declaraciones constitucionales en favor del Estado social, sino en la proclamación de la dignidad humana como clave del sistema socio-político en su conjunto. Proclamación que provoca, por una parte, la ampliación del alcance de los derechos fundamentales (que pasan de ser sólo derechos de defensa frente a la intervención estatal en la esfera privada de la libertad a ser también normas protectoras del individuo frente a la acción de otros individuos) y, por otra, el auge de los problemas de su interpretación, que ahora ha de llevarse a cabo a la luz de cláusulas constitucionales problemáticas como la de la dignidad humana.</p> <p>La existencia del derecho pasa por la aplicación de las normas que lo forman, dicha aplicación requiere de manera ineludible interpretar tanto las normas como la realidad en la que se han de aplicar. Por ello es preciso que los estudiantes conozcan con cierto detalle los problemas de la interpretación del derecho en general así como los problemas específicos que se añaden a esa tarea cuando el ordenamiento se halla presidido por una Constitución que quiere ser normativa y contiene valores que han de respetar los poderes públicos. Las constituciones se caracterizan en la actualidad por haber incluido al menos algunos de los derechos humanos como parte del ordenamiento jurídico; esto tiene efectos de gran alcance tanto en la interpretación del sistema jurídico como en la interpretación de tales derechos.</p> <p>Ciertamente, los derechos no son realidades ilimitadas en el Estado constitucional. Por ello es preciso determinar, en primer lugar, qué se entiende por límites de los derechos, después, cuáles son los llamados límites internos y externos. De todos modos, el tratamiento de estas cuestiones no puede obviar lo problemático de dicha distinción doctrinal. Las dudas surgen desde el momento en que tanto los límites internos como los externos -que resultan de las conflictivas relaciones entre unos derechos que no constituyen un sistema coherente y, demás, disfrutan del mismo rango normativo que otros principios constitucionales- son plasmados por el poder público. Llamar la atención sobre esta dificultad no significa negar que, en ocasiones, la Constitución incluye límites nítidos a los derechos; sin embargo, lo normal es que la limitación constitucional requiera al menos ser concretada. Esta circunstancia pone en primer plano la necesidad de que el estudiante se forme una opinión personal sobre si una operación como la de concretar<sub>z</sub> es básicamente cognitiva o consiste más bien en la imposición de un significado.</p> <p>Sea como fuere, las constituciones habilitan a distintos sujetos para intervenir en el área protegida por los derechos fundamentales y establecer quiénes pueden disfrutar de los derechos (quienes son sus titulares), cuál es el ámbito de la libertad individual que se beneficia de la protección ius-fundamental (esto es, cuál es el objeto del derecho) y cuáles son sus límites internos; sólo la creación de límites externos requiere de una habilitación constitucional expresa que, en todo caso se halla sometida a la limitación de que las regulaciones que establecen tales límites respeten el con-</p>		



tenido esencial del derecho fundamental. El concepto de contenido esencial se revela también un límite problemático al voluntarismo interpretativo, en el caso español, del Tribunal Constitucional.

Por último, se trata de analizar las consecuencias de que las constituciones impongan a los poderes públicos el deber de proteger los derechos y garantizar su disfrute.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

##### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES

Ninguno más que los imprescindibles para matricularse en el curso

Por lo demás, es esencial que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, pues deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de este medio.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar

CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo

CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo

CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas

CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos

CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	90	0
Trabajo autónomo	60	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Trabajo/s de investigación	0.0	10.0	
Exámenes presenciales	0.0	10.0	
<b>NIVEL 2: EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO SUPRANACIONAL</b>			
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>			
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria		
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4		
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>	
4			
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>	
Sí	No	No	
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>	
No	No	No	
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>	
No	No	No	
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>		
No	No		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>			
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<p>Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta asignatura son los siguientes:</p> <p>a) Estudio de la situación de los derechos y libertades reconocidas en el ámbito internacional y supranacional</p> <p>b) Estudio de la aplicación del Convenio de Roma y de los derechos reconocidos en el mismo.</p> <p>d) Estudio del origen y elaboración de la Carta de Derechos Fundamentales como catálogo propio de la Unión Europea</p> <p>e) Estudio de la Estructura y contenido de la Carta de Derechos Fundamentales</p> <p>f) Estudio de los derechos y libertades en otras organizaciones internacionales (NU, UNESCO, etc. etc.)</p> <p>A continuación se exponen los objetivos del aprendizaje y las competencias que el alumno adquirirá con el estudio de esta asignatura.</p>			
Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes	Objetivos de aprendizaje a desarrollar
X			Analizar y comprender el origen y evolución de los derechos y libertades. Analizar todo ello de forma que el alumno pueda definir, describir, explicar y exponer razonadamente todo lo relativo a esta materia.

X			Definir, describir, explicar y exponer razonadamente los conceptos que se explican en esta asignatura, las diversas teorías que sustentan dichos conceptos.
X			Relacionar e interpretar los conceptos jurídicos implicados en el estudio de los derechos fundamentales en la Unión Europea y en el ámbito internacional.
	X		Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos al contenido de esta asignatura
	X		Preparar y programar argumentos jurídicos en base a la legislación para la resolución de casos
	X		Preguntar argumentadamente y debatir sobre los problemas derivados del contenido de esta asignatura
	X		Relacionar y juzgar situaciones, argumentos, circunstancias y datos legislativos para la resolución de situaciones y casos concretos

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura analiza la situación de partida, los logros actuales y los retos de futuro en materia de derechos y libertades en el seno de las más importantes Organizaciones Internacionales que se dedican a estos problemas (Naciones Unidas y, algunas de sus Organizaciones como la UNESCO y, en el ámbito europeo, el Consejo de Europa).

En el ámbito europeo el estudio se centra en el *Consejo de Europa* y de la *Unión Europea* y la tutela que llevan a cabo el *Tribunal Europeo de Derecho del Hombre* y el *Tribunal de Justicia* respectivamente. Respecto del *Consejo de Europa* en esta asignatura se analiza tanto la estructura de esta organización internacional (con especial referencia al Tribunal Europeo de Derechos Humanos) como, específicamente, los derechos contenido en la *Convención para la Salvaguarda de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales* (Convenio de Roma).

Específico y diferenciado estudio merece la Unión Europea por cuanto aúna una doble naturaleza: la de ser origen de Derecho interno para los Estados miembros y la de generar también normas, principios y valores de *soft law* que sirven de criterio orientador para otros muchos Estados y organizaciones.

El estudio de la Unión Europea parte del escaso reconocimiento de los derechos y libertades en los Tratados constitutivos para analizar la evolución posterior, fruto de la progresiva consecución de la unión política que ha exigido un replanteamiento de objetivos y de estrategias en el seno de la Unión Europea con incidencia notable en el ámbito de los derechos y libertades, hasta la decisión, adoptada en el *Consejo de Colonia* de 1999, de elaborar una *Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea* cuyo texto ha entrado en vigor en diciembre de 2009. El Tratado de Lisboa de 2007 ha conferido a la Carta de Derechos Fundamentales el mismo valor jurídico que los Tratados por lo que a la entrada en vigor de éste, también en diciembre de 2009, la Carta ha es exigible a las instituciones de la Unión Europea y a los Estados cuando apliquen Derecho de la Unión.

Sin perjuicio de lo anterior, esta asignatura también incluye referencias al sistema de derechos americano y otras referencias comparadas.

Programa:

1. La protección universal de los derechos
  - 1.1. Naciones Unidas
    - Origen y evolución
    - La Carta de Naciones Unidas
    - Tratados, Convenios y Declaraciones
    - Órganos de protección
    - Tribunales dependientes de Naciones Unidas
  - 1.2. UNESCO
    - Origen y evolución
    - Estatutos y estructura

- Tratados, Convenios y Declaraciones

1. La protección europea de los derechos: el Consejo de Europa
  - a. Origen y Evolución
  - b. Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de 1950 y sus Protocolos
  - c. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos
  - d. La Carta Social Europea
  - e. Otros Convenios

1. Unión Europea
  - a. Los derechos en los Tratados Constitutivos y en los Tratados de reforma
  - b. La protección jurisprudencial de los derechos por el Tribunal de Justicia
  - c. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea

- a) Elaboración y proclamación
- b) Estructura
- c) Contenido
- d) Garantías e interpretación
- e) Valor jurídico

1. Otros sistemas supranacionales de reconocimiento y protección de derechos y libertades

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar

CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar

CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo

CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo

CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas

CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica

CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

CG8 - Desarrollar el compromiso ético

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos

CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA

HORAS

PRESENCIALIDAD

Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	80	0
Trabajo autónomo	20	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajo/s de investigación	0.0	60.0
Ejercicio/s teórico/práctico	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El objeto del estudio de la igualdad se cifra en lo que deben saber los alumnos sobre la finalidad de su reconocimiento jurisprudencial y normativo, el cual, se proyecta a</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Promover sus valores</li> <li>· Perseguir sus objetivos</li> <li>· Defender los intereses de los ciudadanos y de los estados miembros</li> <li>· Garantizar la coherencia, eficacia y continuidad de sus políticas y sus acciones</li> <li>· Todo ello debe definirse conforme al método idóneo y eficaz, atendiendo al plazo temporal y disponibilidad con que cuenta el alumno para el logro de tales conocimientos y su correspondiente evaluación por el profesorado.</li> </ul>		

Y es que, la igualdad y el derecho a no ser discriminado ocupa, como venimos diciendo, un lugar central en el marco europeo, configurándose, en materia de derechos, en criterio de interpretación de nuestra producción normativa interna, así como en límite y parámetro de actuación de nuestros poderes públicos. De ahí que su estudio adopte perfiles técnicos, en el que el análisis jurídico riguroso es esencial. A continuación se exponen los objetivos del aprendizaje y las competencias que el alumno adquirirá con el estudio de esta asignatura optativa.

Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes	Objetivos de aprendizaje a desarrollar
X			Comprender el significado actual de la igualdad y el derecho a no ser discriminado
X			Comprender el significado actual de la igualdad y el derecho a no ser discriminado y su proyección normativa nacional
X			Relacionar e interpretar los conceptos jurídicos implicados en el estudio de la igualdad y la no discriminación dentro de los sistemas jurídicos europeo y español.
	X		Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos al contenido de esta asignatura.
	X		Preparar y programar argumentos jurídicos en base a la legislación europea para la resolución de casos.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Origen y evolución del derecho a la igualdad
2. La igualdad en el ámbito internacional y supranacional
3. Política comunitaria en materia de igualdad
4. La igualdad y la no discriminación en los ordenamientos nacionales: especial referencia a España

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES

- a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, inglés y/o francés), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esas lenguas.
- b) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar

CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar

CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo

CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo

CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas

CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica

CG6 - Ser capaz de usar las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

CG8 - Desarrollar el compromiso ético

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos		
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.		
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	78	0
Trabajo autónomo	22	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Ejercicio/s teórico/práctico	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: PROBLEMAS ACTUALES DE LA POLÍTICA CRIMINAL I</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b></p> <p>Los resultados que se pretenden son: conocimiento teórico de la materia objeto de estudio; aprendizaje a través del contacto con casos reales de la práctica judicial; ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos legales adquiridos; práctica en la obtención, clasificación y análisis de la información como elemento previo a cualquier otra actividad de resolución y aplicación del conocimiento.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b></p> <p>Programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Legalidad y Estado de Derecho.</li> <li>2. Igualdad y no discriminación</li> <li>3. Intervención mínima y expansión del Derecho Penal</li> <li>4. El interés del menor</li> </ol> <p>Descripción del contenido:</p> <p>Según los instrumentos internacionales, entre los que destaca la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho se basa en el principio de legalidad. Este principio exige que nadie sea condenado por hechos que en el momento de cometerse no sean delictivos según el Derecho nacional al que se incorporan los acuerdos del Derecho internacional. No se puede imponer pena más grave que la establecida en el momento de la comisión de la infracción criminal.</p> <p>La igualdad ante la ley sin distinciones ni discriminaciones implica que todas las personas deben de tener los mismos derechos y protección con independencia del sexo, orientación sexual, raza, religión, ideología, creencias, etc.</p> <p>El principio de intervención mínima debe presidir la aprobación de las leyes penales fijando los límites que han de existir entre un Estado de Derecho y un Estado Policial, respetando el mantenimiento de una política de orden público. El Derecho Penal no debe transformarse en una panacea con la que afrontar los más diversos problemas sociales ni tampoco quedarse reducido a un instrumento simbólico.</p> <p>Los menores deben ser objeto de atención especial, en sus potenciales perfiles de delincuente y de víctima, por lo que la política criminal debe incidir en la prevención de la delincuencia juvenil con la finalidad de evitar un aumento de la delincuencia de adultos.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><b>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES</b></p> <p>Los estudiantes deberán tener unos conocimientos previos de conceptos jurídicos y más concretamente conceptos del ámbito jurídico-penal. Así mismo por las características de la metodología a distancia los estudiantes deberán manejar las herramientas básicas de las TICs, necesarias para consultar bases de datos, información en Internet y participar en el curso virtualizado.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar		
CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar		
CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo		
CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo		
CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas		
CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica		
CG6 - Ser capaz de usar las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento		
CG8 - Desarrollar el compromiso ético		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos		
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.		
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	60	0
Trabajo autónomo	40	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajo/s de investigación	0.0	6.0
Ejercicio/s teórico/práctico	0.0	4.0
<b>NIVEL 2: PROBLEMAS ACTUALES DE LA POLÍTICA CRIMINAL II</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Se pretende que los estudiantes adquieran el conocimiento teórico de la materia objeto de estudio; aprendan a través del contacto con casos reales de la práctica judicial; ejerciten, ensayen y pongan en práctica los conocimientos legales adquiridos; desarrollen habilidades para obtener, clasificar y analizar información que les permita aplicar los conocimientos adquiridos para resolver los casos que se les presenten en el futuro.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>		
<p>Programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Violencia intrafamiliar y violencia de género.</li> <li>2. Violencia contra la libertad y la indemnidad sexual.</li> <li>3. Trata y tráfico de seres humanos.</li> <li>4. Tortura. Detenciones ilegales.</li> </ol> <p>Descripción del contenido:</p> <p>Se estudian varios tipos de violencia realizada tanto por particulares como por algunos núcleos gubernamentales. Los gobiernos democráticos intentan prevenir y erradicar estos tipos de violencia con una Política criminal adecuada.</p> <p>En la violencia intrafamiliar se distingue la violencia doméstica y la violencia de género, como un tipo específico. Los instrumentos internacionales inciden en la necesidad de una protección especial a las mujeres, niños y personas mayores o con discapacidad.</p> <p>Los atentados a la libertad e indemnidad sexual se configuran como graves agresiones a la dignidad humana en tanto que forman parte de los derechos fundamentales de las personas.</p> <p>La incidencia de la delincuencia organizada transnacional en la trata y tráfico de seres humanos obliga a los Estados a intervenir coordinadamente en la lucha contra la misma con una Política Criminal común.</p> <p>La tortura y las detenciones ilegales, bajo el pretexto de mantener el orden público, son fenómenos que deben evitar los Estados democráticos. Por ello los instrumentos internacionales recomiendan la adecuación de las leyes estatales para combatirlas.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES</b>		
<p>Los estudiantes deberán tener unos conocimientos previos de conceptos jurídicos y más concretamente conceptos del ámbito jurídico-penal. Así mismo por las características de la metodología a distancia los estudiantes deberán manejar las herramientas básicas de las TICs, necesarias para consultar bases de datos, información en Internet y participar en el curso virtualizado.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar		
CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar		
CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo		
CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo		
CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas		
CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica		

CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento		
CG8 - Desarrollar el compromiso ético		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos		
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.		
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	60	0
Trabajo autónomo	40	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajo/s de investigación	0.0	60.0
Ejercicio/s teórico/práctico	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE LOS DERECHOS EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Los resultados de aprendizaje que se persiguen son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Capacitar al alumno en el análisis y valoración crítica del régimen jurídico general de los derechos en la constitución española.</li> <li>b. También en capacitar al estudiante para la síntesis y gestión de la información respecto de la doctrina del Tribunal Constitucional.</li> <li>c. El programa persigue también el razonamiento crítico constructivo respecto de las relaciones existentes entre los distintos mecanismos de protección de los derechos fundamentales.</li> <li>d. Por último, el aprendizaje autónomo.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Caracteres generales del Título I de la Constitución.</li> <li>2. Fundamento jurídico constitucional de los derechos.</li> <li>3. Naturaleza jurídico-constitucional de los derechos.</li> <li>4. El sujeto de los derechos.</li> <li>5. Clasificación de los derechos.</li> <li>6. Los deberes constitucionales.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES</b>		
Los previstos para matricularse en estudios oficiales de postgrado.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar		
CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar		
CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo		
CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo		
CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas		
CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica		
CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento		
CG8 - Desarrollar el compromiso ético		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos		
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.		
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	88	0
Trabajo autónomo	12	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas y/o ejercicios a distancia	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b></p> <p>En esta asignatura en particular, el alumno realizará un análisis de la sistemática de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución y aprenderá la dinámica procesal para hacer valer, ante los Tribunales ordinarios, los citados derechos fundamentales.</p> <p>El contenido teórico de esta Asignatura se complementará con el planteamiento de diversos casos prácticos en los que el alumno, en paralelo al estudio de los temas que componen esta asignatura, habrá de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le planteen, aplicando y argumentando los conceptos fundamentales de la Asignatura a tales supuestos de hecho.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Niveles generales de protección de los derechos: artículo 53 de la Constitución.</li> <li>Garantías frente a los particulares y frente a los poderes públicos.</li> <li>Las garantías constitucionales desde el punto de vista de su ejercicio.</li> <li>Las garantías jurisdiccionales como derechos.</li> <li>Derecho a la tutela judicial efectiva.</li> <li>Proceso de habeas corpus. El Derecho a la Libertad. Derechos del detenido.</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><b>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES</b></p> <p>a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, italiano y/o alemán), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esos idiomas.</p> <p>b) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el Derecho Constitucional y en el Derecho Procesal, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.</p> <p>c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar		
CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar		
CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo		
CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo		
CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas		
CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica		
CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento		
CG8 - Desarrollar el compromiso ético		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos		
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.		
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	88	0
Trabajo autónomo	12	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Actividades programadas	0.0	10.0
<b>5.5 NIVEL 1: MÓDULO ESPECIALIDAD</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: LOS DERECHOS MATERIALES FUNDAMENTALES I</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>	
Especialidad en Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b></p> <p>Como resultados de aprendizaje se pretenden los siguientes:</p> <p>a) conocer con profundidad la regulación constitucional de los derechos fundamentales en la Constitución española, abordando su estudio por bloques homogéneos.</p> <p>b) asimilación y puesta en práctica de los mecanismos e instrumentos para resolver posibles conflictos entre derechos, así como las relaciones de ponderación entre ellos, estudiando los límites constitucionalmente previstos.</p> <p>c) capacitar al alumno para el análisis y valoración crítica de la formulación de los derechos fundamentales.</p> <p>d) capacitar para la síntesis y gestión de la información respecto de la doctrina del Tribunal Constitucional en referencia a los derechos fundamentales objeto del módulo.</p> <p>e) desarrollar el razonamiento crítico constructivo respecto de las relaciones existentes entre los distintos derechos y las zonas de conflicto entre los mismos.</p> <p>f) Aprendizaje autónomo.</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p><b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b></p> <p>1. Derecho a la vida y Derecho a la integridad física y psíquica.</p> <p>2. Libertad ideológica y religiosa.</p> <p>3. Libertades de comunicación.</p> <p>4. Libertad de Reunión y Manifestación. Derecho de Petición.</p> <p>5. Derechos de Asociación y Sindicación</p> <p>6. Libertad de Partidos.</p>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<p><b>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES</b></p> <p>Los previstos para matricularse en estudios oficiales de postgrado.</p>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar	
CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar	
CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo	
CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo	
CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas	
CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica	
CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento	
CG8 - Desarrollar el compromiso ético	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos		
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.		
CE4 - Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a públicos tanto especializados como no especializados.		
CE5 - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	80	0
Trabajo autónomo	20	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación en foros	0.0	2.0
Pruebas y/o ejercicios a distancia	0.0	8.0
<b>NIVEL 2: LOS DERECHOS MATERIALES FUNDAMENTALES II</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Se pretende conocer con profundidad la regulación constitucional de los derechos fundamentales en la Constitución española, abordando su estudio por bloques homogéneos. Se pretende también la asimilación y puesta en práctica de los mecanismos e instrumentos para resolver posibles conflictos entre derechos, así como las relaciones de ponderación entre ellos, estudiando los límites constitucionalmente previstos.</p> <p>El logro de tales objetivos capacita al alumno para el análisis y valoración crítica de la formulación de los derechos fundamentales.</p> <p>También capacita para la síntesis y gestión de la información respecto de la doctrina del Tribunal Constitucional en referencia a los derechos fundamentales citados.</p> <p>Permite desarrollar el razonamiento crítico constructivo respecto de las relaciones existentes entre los distintos derechos y las zonas de conflicto entre los mismos.</p> <p>Aprendizaje autónomo.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los Derechos de Participación Política. Especial referencia al Derecho de Sufragio y al derecho al desempeño de los cargos públicos.</li> <li>2. Los Derechos de Participación Política. El Régimen Electoral.</li> <li>3. Sistema económico y Derechos y Principios Económicos y Sociales.</li> <li>4. Derechos culturales y la Constitución Cultural.</li> <li>5. Derecho de a la Instrucción. Derecho y Libertad de Educación.</li> <li>6. Libertad de Cátedra. Garantías del Sistema Educativo</li> <li>7. Relaciones entre el Poder central y las Comunidades Autónomas en materia de Cultura y Enseñanza.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES</b>		
Los previstos para matricularse en estudios oficiales de postgrado.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar		
CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar		
CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo		
CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo		
CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas		
CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica		
CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento		
CG8 - Desarrollar el compromiso ético		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos		
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.		
CE4 - Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a públicos tanto especializados como no especializados.		
CE5 - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	80	0
Trabajo autónomo	20	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación en foros	0.0	2.0
Pruebas y/o ejercicios a distancia	0.0	8.0
<b>NIVEL 2: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE INCIDENCIA PROCESAL I</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>En esta asignatura en particular, el alumno realizará un análisis de la sistemática de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución y aprenderá la dinámica procesal para hacer valer, ante los Tribunales ordinarios, los citados derechos fundamentales.</p> <p>El contenido teórico de esta Asignatura se complementará con el planteamiento de diversos casos prácticos en los que el alumno, en paralelo al estudio de los temas que componen esta asignatura, habrá de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le planteen, aplicando y argumentando los conceptos fundamentales de la Asignatura a tales supuestos de hecho.</p> <p>Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta asignatura son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir y distinguir la defensa privada de la defensa pública.</li> <li>• Exponer los condicionamientos para el nacimiento y extinción del derecho de defensa.</li> <li>• Nombrar los requisitos para la consideración de la existencia de un proceso con todas las garantías.</li> <li>• Conocer el sistema de carga de la prueba en el proceso penal.</li> <li>• Relacionar el derecho a la presunción de inocencia y la prueba de valoración prohibida.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Derecho a la Integridad Física y sus restricciones: las Inspecciones e Intervenciones Corporales.</li> <li>2. El Derecho a la Inviolabilidad del Domicilio.</li> <li>3. El Derecho al Secreto de las Comunicaciones.</li> <li>4. El Derecho a la Legalidad Penal.</li> <li>5. El Derecho de Defensa.</li> <li>6. El Derecho a un Proceso con todas las Garantías.</li> <li>7. La Presunción de Inocencia.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES</b>		
<p>a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, inglés y/o alemán), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esos idiomas.</p> <p>b) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el Derecho Constitucional y en el Derecho Procesal, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.</p> <p>c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar		
CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar		
CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo		
CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo		
CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas		
CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica		
CG6 - Ser capaz de usar las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento		

CG8 - Desarrollar el compromiso ético		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos		
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.		
CE4 - Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a públicos tanto especializados como no especializados.		
CE5 - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	80	0
Trabajo autónomo	20	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Actividades programadas	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE INCIDENCIA PROCESAL II</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b></p> <p>En esta asignatura en particular, el alumno realizará un análisis de la sistemática de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución y aprenderá la dinámica procesal para hacer valer, ante los Tribunales ordinarios, los citados derechos fundamentales.</p> <p>El contenido teórico de esta Asignatura se complementará con el planteamiento de diversos casos prácticos en los que el alumno, en paralelo al estudio de los temas que componen esta asignatura, habrá de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le planteen, aplicando y argumentando los conceptos fundamentales de la Asignatura a tales supuestos de hecho.</p> <p>Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta asignatura son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definir y distinguir las clases de publicidad del proceso.</li> <li>Exponer los condicionamientos para el ejercicio de los recursos.</li> <li>Nombrar los requisitos para la consideración de la existencia o no de un proceso sin dilaciones indebidas.</li> <li>Conocer los tipos de jurado y el sistema establecido en nuestro ordenamiento.</li> <li>Relacionar el derecho al Juez legal y los principios de igualdad e independencia.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El Derecho a un juicio público.</li> <li>El derecho a los recursos.</li> <li>El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas.</li> <li>El derecho a la participación en el jurado.</li> <li>El derecho al Juez Legal.</li> </ol> <p>Descripción del contenido:</p> <p>El derecho a los recursos es un derecho fundamental que asiste exclusivamente al condenado en un proceso penal, consistente en obtener la revisión jurisdiccional de su Sentencia condenatoria.</p> <p>Aunque no tenga una consagración explícita en nuestra Constitución, el «derecho a los recursos» del condenado se encuentra previsto en el art. 2.1º del protocolo nº 7 al CEDH y en el artículo 14.5 del PIDCP de Nueva York, conforme al cual «toda persona declarada culpable de un delito tendrá derecho a que el fallo condenatorio y la pena que se le haya impuesto sean sometidos a un tribunal superior, conforme a lo prescrito por la ley».</p> <p>Dicha declaración, que forma parte de nuestro ordenamiento interno, en virtud de lo dispuesto por el art. 10.2 de la CE, viene a integrar o interpretar las normas relativas a los derechos fundamentales y, dentro de ellas, naturalmente el derecho al «proceso debido» del art. 24.</p> <p>Así lo ha entendido el TC, quien en reiterada jurisprudencia ha declarado que el derecho a los recursos está implícitamente recogido en el «derecho a la tutela» del art. 24.1, si bien ninguna dificultad surgiría a la hora de tipificarlo en el derecho a un «proceso con todas las garantías», del art. 24.2, puesto que la subsistencia de los medios de impugnación constituye la principal garantía frente al arbitrio judicial.</p> <p>El derecho a la participación popular en la justicia penal aparece expresamente mencionado en el art. 125 de la CE, en cuya virtud los «ciudadanos podrán participar en la administración de justicia mediante la institución del Jurado en la forma y con respecto a aquellos procesos penales que la Ley determine»; derecho constitucional que en todo lo referente a la participación de los ciudadanos en el Jurado ha de ser puesto en relación con el art. 23.2 CE que contempla el derecho de acceso a los cargos y «oficios públicos en condiciones de igualdad».</p> <p>Del estudio sistemático de ambas normas constitucionales cabe inferir la existencia en nuestro ordenamiento, de dos derechos fundamentales: a) un derecho fundamental, cívico y activo, que asiste a todo ciudadano a acceder al oficio del Jurado, «en la forma que la Ley determine» (art. 125), y b) una vez instaurado el Jurado, la acusación por un delito que entre dentro de su esfera de competencia originará (de la conexión del art. 125 con</p>		

el derecho al juez legal del art. 24.2) un derecho fundamental del imputado a ser juzgado por el Jurado que se erige en «el predeterminado por la Ley».

Tales derechos constitucionales a acceder al Jurado y a ser juzgado por él integran un derecho de configuración legal, cuyo ejercicio necesita de la interposición de legislador. En nuestro ordenamiento, dicha interposición la constituye la Ley Orgánica 5/995, del Jurado, cuyas Secciones Segunda y Tercera del Capítulo 2º regulan el derecho de acceso al Jurado, previendo todo un estatuto de los jurados y un procedimiento de selección claramente respetuoso con el mandato del art. 23.2, conforme al cual el acceso a los oficios públicos ha de serlo «en condiciones de igualdad».

El derecho al «juez legal o natural» se encuentra previsto en nuestra Constitución, y a diferencia de otros ordenamientos (cfr. art. 101 de la «Grundgesetz» alemana), en dos preceptos diferenciados: positivamente, se recoge en el artículo 24.2, que consagra el derecho que todos tienen «al juez ordinario predeterminado por la ley» y, negativamente, en el artículo 117.6 que viene a declarar la prohibición de los «Tribunales de excepción».

Aun cuando la determinación del referido concepto constituya una cuestión nada pacífica, podemos definir al juez legal penal como el derecho fundamental, que asiste a todos los sujetos del Derecho, a ser juzgados por un órgano jurisdiccional, creado mediante Ley Orgánica y perteneciente a la jurisdicción penal ordinaria, respetuoso con los principios constitucionales de igualdad, independencia e imparcialidad y sumisión a la Ley y constituido con arreglo a las normas comunes de competencia preestablecidas.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

##### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES

- a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, italiano y/o alemán), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esos idiomas.
- b) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el Derecho Constitucional y en el Derecho Procesal, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar

CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar

CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo

CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo

CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas

CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica

CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

CG8 - Desarrollar el compromiso ético

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos

CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

CE4 - Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a públicos tanto especializados como no especializados.

CE5 - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	80	0
Trabajo autónomo	20	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitación para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Actividades programadas	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: LOS PROCESOS DE AMPARO ANTE LOS TRIBUNALES</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
En esta asignatura en particular, el alumno realizará un análisis de la sistemática de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución y aprenderá la dinámica procesal para hacer valer, ante los Tribunales ordinarios, los citados derechos fundamentales.		



El contenido teórico de esta Asignatura se complementará con el planteamiento de diversos casos prácticos en los que el alumno, en paralelo al estudio de los temas que componen esta asignatura, habrá de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le planteen, aplicando y argumentando los conceptos fundamentales de la Asignatura a tales supuestos de hecho.

Los objetivos que se persiguen con este modulo son los siguientes:

Adquirir conocimientos sobre los principios básicos de los Derechos Fundamentales enunciados y su desarrollo legal.

Adquirir el bagaje de conocimientos suficientes que permitan identificar los diferentes Derechos Fundamentales y su aplicación correcta o incorrecta.

Desarrollar capacidad de síntesis y gestión de la información respecto de la doctrina de nuestros Tribunales, adquiriendo unos conocimientos profundos de la jurisprudencia más actual en materia de tutela procesal contencioso-administrativa y laboral de los derechos fundamentales.

Localizar y recopilar dicha jurisprudencia, analizarla, interpretarla y comunicar sus conclusiones, los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas, y de manera clara y precisa.

Utilizar un razonamiento crítico constructivo respecto de las relaciones existentes entre los distintos mecanismos de protección de los derechos fundamentales.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. El Proceso Civil de Amparo Especial del Derecho al Honor, la Intimidad y la Propia Imagen.
2. Tutela Procesal Penal de los Derechos Fundamentales.
3. El Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional.
4. El Proceso de Amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Descripción del contenido:

En este tema el alumno aprenderá todas las fases procesales del recurso de amparo, previsto en la Constitución. Analizará la finalidad esencial del recurso de amparo, cual es la protección, en sede constitucional, de los derechos y libertades cuando las vías ordinarias de protección han resultado insatisfactorias. Estudiará los escritos de alegaciones, que, como su nombre indique, son actos procesales de postulación, previos a la conclusión del proceso, en los que las partes reafirman la introducción del material de hecho y de Derecho al proceso. Y conocerá la sentencia, como acto jurisdiccional por excelencia, en el que se estima o deniega con efectos de cosa juzgada, la pretensión de amparo.

También aprenderá cual es la normativa por la que se rige el procedimiento europeo de derechos humanos, y adquirirá conocimiento sobre su naturaleza jurídica y principales características. Así mismo estudiaremos cuales son los derechos susceptible de invocación ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Con todo ello el alumno conseguirá expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre las líneas estructurales del proceso de amparo europeo y las inspecciones e intervenciones corporales, e incluso discutir la regulación y escenario actual del Tribunal Europeo

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, italiano y/o alemán), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esos idiomas. b) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el Derecho Constitucional y en el Derecho Procesal, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información. c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar

CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar

CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo

CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo

CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas

CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica

CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

CG8 - Desarrollar el compromiso ético		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos		
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.		
CE4 - Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a públicos tanto especializados como no especializados.		
CE5 - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Actividades programadas	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: BIOÉTICA Y BIODERECHO: FUNDAMENTOS</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Bioderecho		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>El presente curso se propone dos claros objetivos, uno evidentemente teórico y otro demarcado calado práctico: En primer lugar se persigue la consecución de un amplio conocimiento de los resultados de las investigaciones médicas y los problemas jurídicos que sus aplicaciones técnicas plantean. Asimismo se pretende un conocimiento y análisis de la funcionalidad del bioderecho para resolver dichos problemas, conocimiento de los presupuestos sobre los que se apoya y sostiene el bioderecho, así como de la trascendencia y funciones del mismo. Conocimiento de los principios que fundamentan y justifican el bioderecho, especialmente el respeto a la dignidad humana y la libertad en la investigación así como las relaciones entre ellos. Conocimiento de los principales ámbitos de la praxis biomédica y de las aplicaciones biotecnológicas en que el bioderecho desempeña un papel relevante. Pero, tratándose de cuestiones trascendentales para los seres humanos, que afectan a su propia existencia no es suficiente un análisis puramente racional y especulativo. El Derecho (y por tanto también el Bioderecho) tiene vocación de plasmarse en la realidad: por ello, pretendemos, como segundo objetivo, el activismo a favor de la praxis jurídica para la defensa de las garantías jurisdiccionales de la dignidad humana, la integridad física y moral, la libertad y la igualdad de acceso a los beneficios de la biotecnología</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>		
<p>Programa de la asignatura:</p> <p>Tema 1: La Bioética y el Bioderecho desde los derechos humanos</p> <p>Tema 2: El bioderecho</p> <p>Tema 3: La dignidad humana como fundamento de la Bioética y el Bioderecho</p> <p>Tema 4: Bioética e intimidad. La tutela de los datos personales biomédicos,</p> <p>Tema 5.- Feminismo y las técnicas de reproducción asistida,</p> <p>Tema 6: Las terapias génicas: ¿solución o problema?,</p> <p>Tema 7: Etica comunicativa y Bioética</p> <p>Tema 8: Eutanasia</p> <p>Tema 9: La clonación humana reproductiva</p> <p>Tema 10: El derecho del paciente a conocer y a decidir.</p> <p>Tema 11: El derecho a la salud en relación a las TIC¿S.</p> <p>Tema 12: Régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial objetiva de la administración derivada de la asistencia sanitaria</p> <p>Tema 13: Bioética y la salud mental</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar		
CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar		
CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo		
CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo		
CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas		

CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica		
CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento		
CG8 - Desarrollar el compromiso ético		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos		
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.		
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	85	0
Trabajo autónomo	15	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajo/s de investigación	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: EL DERECHO A LA REPRODUCCIÓN HUMANA: LAS TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Bioderecho		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>La legislación sobre técnicas de reproducción asistida regula todo lo concerniente a estas aplicaciones biomédicas tanto en lo que respecta a los sujetos pasivos (mujeres receptoras) como a sus parejas, a los donantes y a los profesionales que intervienen en estos tratamientos y aplicaciones.</p> <p>Los objetivos de esta asignatura son conocer con profundidad la regulación de estas técnicas de reproducción humana y permitir al alumno adquirir las competencias necesarias para resolver, en su caso, las situaciones prácticas que pudieran presentarse en diversos ejercicios profesionales (como operador jurídico o como operador biomédico).</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derecho a la reproducción asistida</li> <li>2. La legislación sobre reproducción asistida: especial referencia a la Ley de Técnicas de Reproducción Humana española de 2006</li> <li>3. Receptoras de las Técnicas de Reproducción Humana asistida</li> <li>4. Los donantes</li> <li>5. Gametos y preembriones</li> <li>6. Investigación</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, inglés y/o francés), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esas lenguas.</li> <li>• b) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.</li> </ul>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar		
CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar		
CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo		
CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo		
CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas		
CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica		
CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento		
CG8 - Desarrollar el compromiso ético		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos		
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.		
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	80	0
Trabajo autónomo	20	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Actividades programadas	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: BIOÉTICA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Bioderecho		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>El consentimiento informado es, como venimos diciendo, un tema jurídico de garantía de la libertad personal, un acto jurídico complejo puesto que se compone de información y decisión el cual permite a la persona valorar una situación que le afecta directamente y adoptar una decisión. Por este motivo, el estudio del consentimiento informado adopta perfiles técnicos, en el que el análisis jurídico riguroso es esencial. El estudio de la Bioética ofrece al alumno la posibilidad de analizar los problemas biomédicos en relación con parámetros éticos.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>		
<p>a) Ámbito y elementos de la Bioética</p> <p>b) Derecho a la información</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contenido</li> <li>- Requisitos de la información</li> </ul> <p>c) Requisitos y naturaleza del consentimiento informado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obligaciones del operador biomédico</li> <li>- Naturaleza jurídica</li> </ul> <p>d) Condiciones para la prestación del consentimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Condiciones personales</li> <li>- Condiciones materiales</li> <li>- Regulación: especial referencia a la Ley 41/2002 de 14 de noviembre</li> </ul> <p>e) Sujetos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adultos capaces</li> <li>- Menores</li> <li>- Incapaces</li> </ul> <p>f) Obligaciones de los poderes públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sector público</li> <li>- Sector privado</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES</p> <p>a) Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, en esta asignatura es de suma utilidad que el alumno tenga conocimientos suficientes de otras lenguas (en especial, inglés y/o francés), lo cual le permitirá el acceso a documentación, legislación y jurisprudencia en esas lenguas.</p> <p>b) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		

CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar		
CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar		
CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo		
CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo		
CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas		
CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica		
CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento		
CG8 - Desarrollar el compromiso ético		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos		
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.		
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	85	0
Trabajo autónomo	15	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades programadas	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: EL DERECHO A MORIR CON DIGNIDAD</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Bioderecho		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>El objetivo específico de esta asignatura consiste en proporcionar a los alumnos matriculados en el Master de Derechos Humanos una formación integral, desde una perspectiva eminentemente multidisciplinar. Todo ello sobre la base de unas nociones básicas y principios fundamentales de la Bioética y del Bioderecho, estructurado desde el punto de vista iusfilosófico, desde la óptica del derecho de la libertad ideológica y religiosa y desde el punto de vista jurídico constitucional. Se persigue también la iniciación al estudio de las posibilidades que, para la plena realización de los derechos humanos, están abriendo los continuos avances en el ámbito de la Biomedicina. En función del análisis de estos aspectos, el alumno deberá adquirir las competencias necesarias para resolver los hipotéticos conflictos a los que puede dar lugar el ejercicio de los derechos humanos en relación con las aplicaciones biomédicas ya sea como sujeto pasivo de las mismas (paciente, sujeto de una investigación, etc.) ya como agente de ellas (profesional biomédico). En esta asignatura, en concreto, se abordan todos los problemas, teóricos y prácticos, relativos al denominado derecho a morir con dignidad. Como es conocido la emergencia y progresivo respecto por la autonomía de la persona en relación con las aplicaciones biomédicas y sobre todo al final de la vida, ha hecho emerger la reivindicación de este derecho ante una deteriorada calidad de vida y cuando se encuentre próximo al fallecimiento. En esta asignatura se analizan las relaciones entre la libertad y la vida, dos valores, plasmados en derechos humanos a su vez, que se encuentran en conflicto y que darán a lugar a distintos argumentos que se pondrán en conocimiento del estudiante para que él mismo se forme su propio criterio fundamentado tanto doctrinal, como legal y jurisprudencialmente.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</p> <p>Programa de la asignatura:</p> <p><b>Tema 1: DELIMITACIÓN CONCEPTUAL DE LA EUTANASIA</b></p> <p><b>Tema 2: CRITERIOS DE VALORACIÓN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. LA VIDA HUMANA</li> <li>2. LA AUTONOMÍA</li> <li>3. LA DIGNIDAD</li> <li>4. EL BIEN COMÚN</li> </ol> <p><b>Tema 3: LA VIDA HUMANA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. TESIS QUE CONSIDERAN ILÍCITA LA EUTANASIA</li> <li>2. TESIS QUE CONSIDERAN LÍCITA LA EUTANASIA</li> </ol> <p><b>Tema 4: LA AUTONOMÍA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. TESIS QUE MANTIENEN QUE LA EUTANASIA CAE DENTRO DEL ÁMBITO DE AUTODETERMINACIÓN DEL INDIVIDUO</li> <li>2. TESIS DE QUE LA EUTANASIA NO PUEDE SER CONTENIDO DE LA LIBRE DECISIÓN DEL INDIVIDUO</li> </ol>		

**Tema 5: LA DIGNIDAD**

1. La dignidad humana como fundamento para negar la licitud de la eutanasia
2. La dignidad humana como fundamento para afirmar la licitud de la eutanasia

**Tema 6: EL BIEN COMÚN**

**Tema 7: LAS INSTRUCCIONES PREVIAS O VOLUNTADES ANTICIPADAS**

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar

CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar

CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo

CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo

CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas

CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica

CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

CG8 - Desarrollar el compromiso ético

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos

CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	80	0
Trabajo autónomo	20	0

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (aIF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos

como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo/s de investigación	0.0	10.0

**NIVEL 2: BIOÉTICA Y DISCAPACIDAD**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Optativa
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**LISTADO DE ESPECIALIDADES**

Especialidad en Bioderecho

Especialidad en Discapacidad

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Objetivos y competencias a desarrollar	Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes
Introducir en el Conocimiento de la Bioética	Saber	Desarrollar	Contrastar
Introducir en el Conocimiento de los principios de la bioética	Saber	Desarrollar	Contrastar
Conocimiento del principio de autonomía	Identificar	Combinar	Asociar
Conocimiento y delimitación de la relación entre autonomía y discapacidad	Identificar	Examinar	Discriminar
Conocimiento y delimitación de la relación entre consentimiento y autonomía	Saber	Examinar	Comparar
Conocimiento de los principios de autonomía e información, intimidad y justicia	Identificar y relacionar	Examinar y desarrollar	Comparar y contrastar
Conocimiento de los principios bioéticos y su relación con al discapacidad	Identificar y relacionar	Examinar y desarrollar	Comparar y contrastar
Conocimiento de la institución de la representación del discapacitado	Identificar	Examinar	Asociar

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

**LA BIOÉTICA Y EL SER HUMANO**

**a. Introducción a la Bioética**

**b. Bioética y Bioderecho**

**AUTONOMÍA Y DISCAPACIDAD:**

- a. La autonomía: un concepto ético y jurídico (Prof. Rafael Junquera)
- b. Autonomía de las personas vulnerables (Profa. Ana María Marcos del Cano)

**CAPACIDAD, DISCAPACIDAD Y CONSENTIMIENTO:**

- a. Capacidad para otorgar el consentimiento en el área de la salud
- b. Autonomía en sujetos con riesgo

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES**

Los únicos conocimientos previos que se requieren para iniciarse en el seguimiento de este curso son poseer **conocimientos básicos de Derecho**. Aún así, este requisito puede ser salvado mediante la lectura inicial de alguno de los textos recomendados como Bibliografía Básica

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar

CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar

CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo

CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo

CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas

CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica

CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

CG8 - Desarrollar el compromiso ético

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos

CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	80	0
Trabajo autónomo	20	0

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades programadas	0.0	10.0

#### NIVEL 2: GÉNERO Y DISCAPACIDAD. VIOLENCIA DE GÉNERO

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	4

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

##### LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Discapacidad

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

###### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno deberá ser capaz de conocer y detectar las posibles situaciones de violencia que sufren las mujeres con discapacidad en el contexto sociocultural actual. También ha de poder elaborar y diseñar programas y proyectos de prevención e intervención en materia de violencia de género y discapacidad.

##### 5.5.1.3 CONTENIDOS

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Programa:

- Concepto de discapacidad 1.1. Definiciones 1.2. Marco conceptual de la discapacidad 1.3. Legislación en materia de discapacidad 1.4. Normas nacionales 1.5. Normas internacionales
- Género, mujer y discapacidad 2.1 La mujer discapacitada 2.2 La doble discriminación
- Agresividad y violencia 3.1 Ciclos de violencia 3.2 Perfiles del agresor 3.3. Contextos sociales y factores socioculturales que inciden en la violencia de género y la discapacidad 3.4 El acoso sexual y moral.

Este Programa abarca los siguientes temas. Concepto de Discapacidad. Aspectos jurídico sociales de la discapacidad. Violencia de género y discapacidad Género y Discapacidad. Necesidades de las mujeres con discapacidad que han sufrido violencia Agresividad y Violencia. Tipologías de la violencia y respuestas jurídico sociales Perfiles del agresor. Tipología de la violencia diferenciada por grupos de discapacidad Normas Nacionales e internacionales: Políticas Sociales y Discapacidad. La respuesta global a las necesidades de la discapacidad. La Convención Internacional sobre las personas con discapacidad

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar		
CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar		
CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo		
CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo		
CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas		
CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica		
CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento		
CG8 - Desarrollar el compromiso ético		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos		
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.		
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	80	0
Trabajo autónomo	20	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Actividades programadas	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: INTEGRACIÓN LABORAL Y DISCAPACIDAD</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		

<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Discapacidad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Se pretende que los alumnos aprendan los mecanismos necesarios sobre las medidas prevista en el ordenamiento que fomentan la integración laboral y la manera de diseñar actividades que lleven al discapacitado a conocer el mundo laboral y como desenvolverse en el mismo. Estas medidas van dirigidas tanto al empleo protegido como al empleo ordinario		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>		
<p><b>I.- Tratamiento constitucional</b></p> <p><b>II.- Delimitación de conceptos</b></p> <p><b>II.1.- Concepto de persona con discapacidad</b></p> <p><b>II.2.- La discapacidad y su distinción de otras figuras afines</b></p> <p><b>III.- Empleo protegido</b></p> <p><b>III.1.- Los centros ocupacionales</b></p> <p><b>III.1.a.-Concepto</b></p> <p><b>III.1.b.-Objetivos</b></p> <p><b>III.1.c.-Beneficiarios</b></p> <p><b>III.2.- Los centros especiales de empleo</b></p> <p><b>III.2.a.-El centro especial de empleo como empresa</b></p> <p><b>Concepto</b></p> <p><b>Naturaleza jurídica y vías de financiación</b></p> <p><b>La plantilla del centro: las unidades de apoyo de los servicios de ajuste personal y social</b></p> <p><b>III.2.b.-La persona con discapacidad como trabajador: La relación laboral de carácter especial</b></p> <p><b>Sujeto del contrato de trabajo</b></p>		

<p><b>Forma del contrato de trabajo</b></p> <p><b>Contenido de la relación laboral</b></p> <p><b>IV.- Empleo ordinario</b></p> <p><b>IV.1.-Las bonificaciones en la cuota empresarial de la Seguridad Social</b></p> <p><b>IV.2.-Las subvenciones</b></p> <p><b>IV.3.-Adaptación de puesto de trabajo y/o dotación de medios de protección personal</b></p> <p><b>IV.4.-La cuota de reserva a favor de las personas con discapacidad</b></p> <p><b>IV.4.a.- La cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad</b></p> <p><b>IV.a.b.- La cuota de reserva en las ofertas de empleo público y en las plazas de promoción interna</b></p> <p><b>IV.5.-Los enclaves laborales</b></p> <p><b>IV.6.-El empleo con apoyo</b></p> <p><b>IV.7.- Especialidades en los contratos en prácticas y para la formación concertados con trabajadores discapacitados</b></p>
<p><b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b></p> <p>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES</p> <p>Se considera imprescindible unos conocimientos previos mínimos sobre Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, así como, en menor medida, de Derecho Administrativo.</p>
<p><b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b></p>
<p><b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b></p>
<p>CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar</p>
<p>CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar</p>
<p>CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo</p>
<p>CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo</p>
<p>CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas</p>
<p>CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica</p>
<p>CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento</p>
<p>CG8 - Desarrollar el compromiso ético</p>
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p>
<p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p>
<p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p>
<p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p>
<p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>
<p><b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b></p>
<p>No existen datos</p>
<p><b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b></p>
<p>CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos</p>
<p>CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.</p>



CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	80	0
Trabajo autónomo	20	0

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades programadas	0.0	10.0

**NIVEL 2: INFANCIA Y DISCAPACIDAD**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	4

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**LISTADO DE ESPECIALIDADES**

Especialidad en Discapacidad

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Objetivos y competencias a desarrollar	Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes
Introducir en el Conocimiento de la Discapacidad	Saber	Desarrollar	Contrastar
Introducir en el Conocimiento de los derechos del menor	Saber	Desarrollar	Contrastar
Conocimiento del principio de autonomía	Identificar	Combinar	Asociar
Conocimiento y delimitación de la relación entre autonomía y discapacidad	Identificar	Examinar	Discriminar

Conocimiento y delimitación de la relación entre consentimiento y autonomía	Saber	Examinar	Comparar
Conocimiento de los principios de autonomía e información, intimidad y justicia	Identificar y relacionar	Examinar y desarrollar	Comparar y contrastar
Conocimiento de los derechos fundamentales y su relación con al discapacidad	Identificar y relacionar	Examinar y desarrollar	Comparar y contrastar
Conocimiento de la institución de la representación del discapacitado	Identificar	Examinar	Asociar

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. La evolución demográfica de los menores con discapacidad elaborando prospectivas.
2. Dimensión familiar y de inclusión de los menores con discapacidad en las vertientes de la atención temprana, sanitaria, inclusión educativa, protección familiar, Seguridad Social y Servicios Sociales y conciliación de la vida familiar y laboral.
3. La Declaración de la discapacidad en los menores
4. Necesidades y demandas de los menores con discapacidad
5. Las políticas públicas de discapacidad e infancia.
6. Las organizaciones de personas con discapacidad que trabajan en infancia 7. Propuestas de mejora.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los únicos conocimientos previos que se requieren para iniciarse en el seguimiento de este curso son poseer conocimientos básicos de Derecho. Aún así, este requisito puede ser salvado mediante la lectura inicial de alguno de los textos recomendados como Bibliografía Básica

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar

CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar

CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo

CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo

CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas

CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica

CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

CG8 - Desarrollar el compromiso ético

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos

CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	80	0
Trabajo autónomo	20	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajo/s de investigación	0.0	7.0
Evaluación continua	0.0	3.0
<b>NIVEL 2: SALUD MENTAL COMUNITARIA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Discapacidad		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>El estudiante deberá ser capaz para participar en la elaboración y diseño de programas de prevención, integración y buenas practicas que traten de erradicar los estereotipos y el estigma que sobre estas personas con enfermedades mentales tiene, así como las medidas jurídico sociales que en la actualidad están siendo puestas en practica.</p>		

<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes históricos y descripción del colectivo de personas con enfermedad mental grave y duradera.</li> <li>2. Análisis de la situación de la Rehabilitación psicosocial . Modelos de referencia</li> <li>3. Marcos competenciales en materia de salud mental. Legislación y rehabilitación</li> <li>4. Necesidades y demandas de las personas con enfermedad mental grave y duradera</li> <li>5. Servicios y prestaciones.</li> <li>6. Familia y red natural</li> <li>7. Lucha contra el estigma social.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar		
CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar		
CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo		
CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo		
CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas		
CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica		
CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento		
CG8 - Desarrollar el compromiso ético		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos		
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.		
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	80	0
Trabajo autónomo	20	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		

Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Comentarios críticos de libros, comparación de diversos textos legales, elaboración de memorias	0.0	8.0
Participación en foros	0.0	2.0

#### NIVEL 2: LA EXTRANJERÍA EN LAS FUENTES DEL DERECHO EN ESPAÑA Y EN AMÉRICA.

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	4

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

##### LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Inmigración y Extranjería

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

###### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno reflexione sobre la complejidad de la extranjería, desde su proyección en las fuentes del Derecho romano hasta el siglo XX y consiga acercarse y comprender la actual problemática.

##### 5.5.1.3 CONTENIDOS

###### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Dos son los hitos claves en la consideración ius-histórica de la extranjería, el reinado de Felipe V y sus repercusiones en el siglo XVIII en España y América y el real decreto de 1851.

Dividimos el contenido en las siguientes partes:

- Los Orígenes del derecho de extranjería: - Derecho Romano - Pueblos germánicos - Las Partidas - La teoría de los Estatutos (Derecho común)

- Los tiempos Modernos: España y América: - Siglos XVI y XVII - La legislación con Felipe V y la aplicación de la justicia en primera instancia y en apelación.
- El siglo XIX: - La Novísima Recopilación - El Real decreto de 1852.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

##### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES

Es importante partir de dos conceptos previos, que plantean una diversidad de acepciones: "Extranjeros" e "Inmigrantes", tratando de comprender la realidad de estos términos y sus diferencias históricas y actuales.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar

CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar

CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo

CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo

CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas

CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica

CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

CG8 - Desarrollar el compromiso ético

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos

CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	80	0
Trabajo autónomo	20	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la

evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.

<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: EL ESTATUTO JURÍDICO INTERNACIONAL DE LOS EXTRANJEROS Y LA COMPETENCIA PERSONAL DEL ESTADO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Inmigración y Extranjería		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES</p> <p>Parece necesario poseer conocimientos básicos de Derecho. Asimismo, resulta interesante tener conocimientos de inglés y francés, pues muchos de los documentos de organizaciones internacionales que el alumno tendrá que utilizar se encuentran en estos idiomas.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Competencia del Estado sobre su población (aspectos de derecho internacional público).</li> <li>2. La nacionalidad: concepto y régimen jurídico (aspectos de derecho internacional público).</li> <li>3. Nacionales en el extranjero: competencia del Estado. Referencia a la protección diplomática.</li> <li>4. Competencia del Estado sobre los extranjeros que se encuentran en su territorio. 4.1. Concepto de extranjero. 4.2. Normas aplicables a los extranjeros. 4.3. Derechos de los extranjeros. 4.4. Referencia especial a los trabajadores migrantes.</li> <li>5. El asilo y el refugio.</li> <li>6. La ciudadanía europea.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		

<p>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES Parece necesario poseer conocimientos básicos de Derecho. Asimismo, resulta interesante tener conocimientos de inglés y francés, pues muchos de los documentos de organizaciones internacionales que el alumno tendrá que utilizar se encuentran en estos idiomas</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar		
CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar		
CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo		
CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo		
CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas		
CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica		
CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento		
CG8 - Desarrollar el compromiso ético		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos		
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.		
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	80	0
Trabajo autónomo	20	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<p>Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.</p>		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Examen on-line, trabajos de investigación y exámenes presenciales.	0.0	8.0



Pruebas y/o ejercicios a distancia	0.0	2.0
<b>NIVEL 2: EL ESTATUTO CONSTITUCIONAL DE LOS EXTRANJEROS Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS INMIGRANTES</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Inmigración y Extranjería		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Estas competencias genéricas que ha identificado el Equipo Docente, como precisas para una adecuada actividad formativa, tienen como objeto la obtención de unos resultados de aprendizaje.</p> <p>Por resultados de aprendizaje, entendemos aquellas habilidades, destrezas y aptitudes que el estudiante va a lograr obtener o conseguir.</p> <p>El Equipo docente, lo que pretende con estos resultados de aprendizaje, es indicar al estudiante qué es lo que va a conocer y qué va a ser capaz de hacer al terminar su proceso de aprendizaje de esta Asignatura.</p> <p>El Equipo Docente, pretende, con su ayuda, y con el esfuerzo del estudiante, y a través de los recursos que va a poner a su disposición, que los estudiantes desarrollen los siguientes :</p> <p><b>CONOCIMIENTOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 El tratamiento constitucional de los derechos de los extranjeros</li> <li>2 El tratamiento jurisprudencial de los derechos de los extranjeros</li> <li>3 El tratamiento legislativo de los derechos de los extranjeros</li> <li>4 Identificar claramente el estatus constitucional de los inmigrantes en materia de derechos y libertades.</li> </ol> <p><b>DESTREZAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Asimilación de contenidos, mediante la lectura y estudio de materiales; utilización de materiales de apoyo y asistencia a clases y seminarios</li> <li>2 Participar en debates al objeto de hacer del aprendizaje un proceso estimulante y dinámico</li> <li>3 Resolución de casos prácticos</li> <li>4 Emisión de informes</li> <li>5 Comentarios de sentencias de los órganos jurisdiccionales</li> </ol>		

6 Participación en seminarios en grupo

ACTITUDES:

- 1 Iniciativa y motivación
- 2 Planificación y organización
- 3 Análisis y síntesis
- 4 Crítica constructiva
- 5 Comunicación oral y escrita adecuada
- 6 Habilidades para la coordinación y la negociación
- 7 Habilidades para la mediación y resolución de conflictos
- 8 Ética profesional
- 9 Trabajo en valores y derechos

El alumnado, previos los conocimientos teóricos y el estudio casuístico, jurisprudencial y legislativo, deberá identificar claramente el estatus constitucional de los inmigrantes en materia de derechos y libertades, al objeto de ser capaz de comentar el tratamiento que sobre este estatus hace la legislación y el tratamiento jurisprudencial.

En el Área competencial de gestión del trabajo de manera autónoma y autorregulada, el alumnado, junto a la capacidad de planificación y organización temporal, deberá desarrollar de manera adecuada las competencias relativas al análisis y síntesis, y pensamiento creativo al objeto de aplicar los conocimientos teóricos obtenidos a la situación práctica, mediante el razonamiento crítico.

Pero no sólo es precisa la gestión autónoma del trabajo, sino que el modelo de evaluación continua establecida en el Módulo mediante la realización de ejercicios teórico-prácticos, exigirá el adecuado desarrollo de las competencias de expresión y comunicación, a través de una adecuada comunicación y expresión escrita, así como el desarrollo de las competencias en el uso de herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento mediante una adecuada gestión de las competencias en la búsqueda de información relevante; en la recolección de datos, y en la gestión y organización de la información.

Todas estas competencias se verán plasmadas en la resolución de los ejercicios propuestos por el Profesor, a los que el alumnado deberá responder desde el compromiso ético de la producción y creación propia y personal.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

**Programa:**

1. El estatuto constitucional de los derechos de los inmigrantes,
2. Los derechos de los inmigrantes en la legislación de extranjería.
3. Los derechos de los inmigrantes en la jurisprudencia constitucional.
4. Nuevo estatus de los inmigrantes en derechos y libertades.
5. Políticas migratorias. Consideraciones previas
6. Las Políticas migratorias en la Unión Europea.
7. Las Políticas migratorias en España.

**Descripción del contenido:**

Los procesos o flujos migratorios no son un producto del Siglo que acaba de terminar. Los desplazamientos humanos en busca de mejores condiciones de vida y de horizontes personales más amplios han existido siempre. La emigración es un hecho social, un derecho natural de la persona vinculada al principio de libertad.

Sin embargo, las causas de la emigración han experimentado un profundo proceso de transformación. El incremento de los flujos migratorios constituye fuente de preocupación creciente de los gobiernos, la sociedad civil y los organismos internacionales e intergubernamentales, ya que dichos flujos tienen una gran repercusión en las relaciones sociales y políticas, no sólo entre los países de origen y receptores de la inmigración, sino también internas.

Si la Constitución española se aprobó y está desarrollando su vigencia en una etapa de la Historia de la humanidad en la que la Comunidad Internacional, las Naciones Unidas y los diversos Estados, a través de muy diferentes Tratados Internacionales están favoreciendo la protección internacional de los derechos humanos, estableciendo a los Estados limitaciones y obligaciones con relación a las personas extranjeras que se encuentran accidentalmente, o con carácter más permanente, en su territorio, resulta contradictorio con el ideal universalista de los derechos humanos el establecimiento de la ciudadanía como principio de exclusión de los derechos a los inmigrantes. La progresiva afirmación de los derechos humanos en

el Derecho Internacional contemporáneo constituye una importante transformación del orden internacional en la medida en que, junto al clásico principio de soberanía de los Estados, ha aparecido otro principio constitucional del orden internacional contemporáneo: el *de la dignidad intrínseca de todo ser humano*, de modo que los derechos humanos no forman hoy, principalmente, parte de los asuntos internos de los Estados, sino que son la expresión directa de la dignidad humana.

Puesto que el marco de convivencia es la Constitución y las leyes, junto con el Derecho Convencional de los Tratados, Convenios etc, habrá pues que acudir a estas fuentes para la determinación del ámbito de reconocimiento y protección de los derechos a los inmigrantes.

Es posible seguir enfocando la extranjería, o la inmigración, de forma sectorial, como problemas coyunturales, pero se trata de aproximaciones sectoriales al fenómeno migratorio cuya incapacidad de comprender la dimensión global de este proceso, unido a las condiciones de precariedad en que se producen los flujos migratorios, estará abocada al fracaso, y derivará en permitir violaciones de los derechos humanos de los inmigrantes. No podemos olvidar que la intensificación de la violencia estructural -que se manifestaría en actitudes sectoriales frente a la inmigración- generará más violencia, y que la adopción de este tipo de actitudes políticas dará lugar a un alejamiento de la universalidad de los derechos humanos y de los principios de dignidad, justicia y libertad en que aquéllos se sustentan, permitiendo que hagan acto de presencia actitudes discriminatorias y racistas.

Un ejemplo de esta postura ante los recientes y masivos flujos migratorios son los que se han producido en la mayor parte de los Estados Europeos. El constante y progresivo aumento de procesos migratorios de ciudadanos de países subdesarrollados hacia las Democracias Occidentales han sido vistas por éstas como un problema, y les ha llevado, en muchos casos, a modificar, o adaptar, sus normas reguladoras de la extranjería en torno a la situación por la que están atravesando, dirigiéndose principalmente hacia a restricción de la entrada de extranjeros, al objeto de preservar determinados bienes jurídicos y evitar el conflicto, y a limitarles sus derechos y libertades.

Pero, un enfoque adecuado de la inmigración, además de una adecuada y garantista regulación legislativa, lo que realmente exige, son políticas de inmigración que merezcan ese nombre y que estén a la altura de los desafíos que plantean los nuevos flujos migratorios y la nueva situación de los inmigrantes.

Los Estados democráticos buscan soluciones a las situaciones producidas por los grandes desplazamientos de población, estas soluciones deben de estar orientadas hacia la conquista de la integración del inmigrante en la sociedad de acogida, y esta integración, creemos que debe de basarse, como primer pilar, en el reconocimiento y garantía de derechos y en una toma en serio del proceso migratorio que se aleje de visiones o tratamientos sectoriales.

Esta necesidad de integración se traduce en una adecuada política de inmigración que, desde una perspectiva global, se manifieste en normas jurídicas acordes con la situación y posición de la comunidad social a la que va a ir dirigida, comunidad social en la que se encuentran tanto los receptores como los llegados de otros Estados y de otras situaciones, y con otros condicionamientos políticos, económicos, sociales, culturales y religiosos.

El proceso migratorio y las respuestas que se ofrezcan a este proceso, nos deben de ofrecer los datos suficientes sobre la necesidad de reconstruir la ciudadanía y la democracia misma, para aproximarnos a las exigencias de un pluralismo tomado en serio en una democracia que intente reducir la exclusión.

En el presente módulo se intentará dar respuesta a estas propuestas, partiendo de un estudio del contenido del llamado "derecho de extranjería" y la imbricación de sus contenidos en las necesarias políticas de inmigración que deberían ser asumidas.

Sin embargo, el principal objetivo del presente estudio consiste en la idea de ofrecer un juicio respecto del alcance y contenido de los derechos de los inmigrantes en relación con los ámbitos interno y externo del Estado español. A través del estudio de la Constitución española, de la legislación sobre derechos de los inmigrantes, de las leyes que regulan los derechos constitucionales, del Derecho Convencional y de la interpretación del Tribunal Constitucional, y mediante una visión conjunta del ordenamiento jurídico español, se intentará ofrecer una visión del régimen de derechos fundamentales de los inmigrantes como elemento integrante del Derecho de extranjería y de las Políticas nacionales de inmigración y como elemento fundamental para la integración de la población inmigrante y la superación de los posibles conflictos que la convivencia entre distintos nacionales pueda originar.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

##### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES

El plan de estudios de este Master Interdepartamental en DERECHOS HUMANOS se ajusta a los Descriptores de Dublín para segundo ciclo en el sentido que a continuación se precisa:

- a) Los estudiantes que cursen el Master han de haber demostrado unos conocimientos y una comprensión propios del nivel asociado a los Grados (en este caso, los Grados en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas o incluso en el área de Humanidades). El Master permite superar y mejorar lo adquirido en el Grado, proporciona a los estudiantes una base para la originalidad en el desarrollo y aplicación de ideas, a menudo en el contexto de la investigación, que en algunos casos llevará a cursar los estudios de Doctorado.
- b) Los estudiantes deben ser capaces de aplicar sus conocimientos y su comprensión, así como sus habilidades para resolver problemas, en entornos nuevos o no familiares y en contextos amplios (multidisciplinares) relativos al campo de estudio global de la Protección Jurídica de la Igualdad y la Libertad, y a los campos específicos propios de cada una de las especialidades.
- c) Los estudiantes han de poseer habilidad de integrar conocimientos y de afrontar la complejidad y también de formular juicios a partir de información incompleta o limitada, pero que incluye reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas ligadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. En el campo propio de estos estudios de postgrado cobra una especial relevancia esta dimensión ética y social, esencial a la hora de abordar el estudio y la profundización en la Protección Jurídica de la Igualdad y la Libertad.

d) Los alumnos serán capaces de comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas y de manera clara y sin ambigüedades.

e) Los alumnos han de desarrollar habilidades de aprendizaje que les permiten continuar los estudios de manera totalmente autodirigida o autónoma.

La admisión de los alumnos a este postgrado será resuelta por la Comisión Académica formada por los coordinadores del Master y un profesor no coordinador, atendiendo a los criterios de valoración que se detallan a continuación

La Comisión Académica será la responsable de llevar a cabo la labor de selección de los alumnos que deban cursar el postgrado. Esta selección se realizará conforme a las disposiciones de la UNED y a los siguientes criterios:

1. Expediente académico,
2. Experiencia profesional previa
3. Publicaciones y otros méritos académicos
4. Adecuación al perfil del Master
5. Otros méritos (reconocimientos de méritos previos, etc.)

La Comisión podrá determinar también la realización de una entrevista personal entre los candidatos cuando la selección de los mismos no pueda ser definitivamente acordada mediante los criterios anteriores

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar

CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar

CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo

CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo

CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas

CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica

CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

CG8 - Desarrollar el compromiso ético

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos

CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	80	0

Trabajo autónomo	20	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS EXTRANJEROS (I). NORMAS SOBRE ENTRADA Y SALIDA DEL TERRITORIO, RESIDENCIA, TRABAJO, DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y A LA ASISTENCIA SANITARIA</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
Especialidad en Inmigración y Extranjería		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b></p> <p>Adquirir conciencia de la importancia del régimen jurídico del extranjero en España, en sus diferentes ámbitos, permitirá al alumno, como consecuencia valorar la importancia social del Derecho de extranjería en el marco del Trabajo Social-</p> <p>El conocimiento de las fuentes normativas del Derecho de extranjería y del Derecho de la nacionalidad, permitirá al estudiante un adecuado uso de las mismas en los supuestos prácticos que se le puedan plantear como trabajador social.</p> <p>Los derechos fundamentales de los extranjeros y los principios y valores constitucionales que inspiran el ordenamiento jurídico español, son el presupuesto necesario para una correcta interpretación de las normas de extranjería en los supuestos prácticos que un trabajador social pueda tener que atender.</p> <p>La capacidad de análisis, razonamiento e interpretación y aplicación de las normas de extranjería, permitirá al estudiante resolver con fundamento suficiente los supuestos tanto teóricos como prácticos que se le planteen.</p> <p>La planificación y organización del tiempo es esencial para gestionar su propio aprendizaje distribuyendo adecuadamente las actividades necesarias para la aprehensión del conocimiento.</p>		

La recolección de datos y manejo de bases jurídicas, permitirán adquirir el hábito indispensable en el mundo actual para saber utilizar las fuentes documentales.

La capacidad de comunicación y expresión escrita y oral, facilita al trabajador social la comunicación verbal y escrita en trámites de gestiones ante instituciones públicas y privadas.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### **Tema 1: Derechos y libertades de los extranjeros en España**

- I. Principios rectores del Derecho español de extranjería.
- II. Los derechos y libertades de los extranjeros en España. Principios generales.
- III. Derechos que pertenecen tanto a los españoles como a los extranjeros.
- IV. Derechos que pueden pertenecer por igual a los españoles y extranjeros según dispongan los tratados y las leyes.
- V. Derechos que se atribuyen únicamente a los nacionales.
- VI. Los derechos de los extranjeros en la Ley Orgánica de extranjería.
- VII. Las garantías jurídicas de los extranjeros. Comentario. De carácter introductorio. La lectura de este tema es necesaria para la comprensión del estatuto jurídico (constitucional) de los extranjeros en España. Ha de realizarse una lectura detenida del mismo para comprender de manera adecuada la regulación del régimen jurídico que se desarrolla, sobre todo, en los capítulos 2 y 3.

#### **Tema 2: Entrada, permanencia y salida de los extranjeros en España**

- 2.1. La entrada en España
  - I. Acceso al territorio. Documentación.
  - II. El visado y los tipos de visado. Procedimiento y documentos.
- 2.2. La permanencia en España. Situaciones de estancia y residencia
  - I. La situación de estancia.
  - II. La situación de residencia.
  - III. Otros supuestos de residencia.
- 2.3. La salida de España
  - I. Breve consideración de los distintos supuestos de salida del territorio.
  - II. La expulsión. Comentario. Se trata de estudiar y comprender el régimen de entrada, permanencia y salida de los extranjeros según la Ley de extranjería y su Reglamento de ejecución (tema 2) así como el trabajo (régimen de autorizaciones) de los extranjeros en España (tema 3). Ambos temas están interconectados por lo que al tratar en el tema 3 el régimen de autorizaciones de trabajo se hacen referencias al régimen de visados tratado en el tema 2.

#### **Tema 3: El trabajador extranjero. El derecho a la seguridad social ya la asistencia sanitaria del extranjero**

- 3.1 El trabajador extranjero
  - I. Consideraciones generales.
  - II. Residencia temporal y trabajo por cuenta ajena.
  - III. Residencia permanente y trabajo.
  - IV. Autorizaciones especiales de residencia y trabajo.
  - V. Modificación de las situaciones de los extranjeros en España.
  - VI. Excepciones a la autorización de trabajar.
  - VII. Supuestos especiales.
  - VIII. El derecho administrativo sancionador en el orden social.
- 3.2. El derecho a la seguridad social y a la asistencia sanitaria
  - I. El Derecho a la Seguridad Social del extranjero.
  - II. El Derecho a la asistencia Sanitaria del extranjero. Comentario: No se trata de un solapamiento de materias sino de un enfoque interrelacionado de los visados, las autorizaciones de residencia y las autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta ajena. Su estudio ha de ser en profundidad, cono-

ciendo no sólo los conceptos básicos sino también el procedimiento. Por ejemplo, confundir el régimen de estancia con el de residencia se considerará un error grave; o, en materia de autorizaciones de trabajo y residencia, hay que distinguir y no confundir la situación del trabajador por cuenta ajena frente a la del trabajador por cuenta propia y el tipo de permiso al que accede según sea un primer permiso o un segundo o sucesivo permiso. Cómo se llega a la residencia larga duración y qué requisitos se exigen; o qué derechos se derivan de la residencia permanente, por ejemplo son aspectos que también deben conocerse y aprenderse.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

##### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES

Su metodología ¿on line¿ hace imprescindible un conocimiento suficiente de las herramientas de Internet (correo electrónico, descarga de documentos y comunicación mediante foros, básicamente).

Se considera necesario tener una base mínima de conocimientos jurídicos para poder seguir el contenido de la materia objeto de estudio.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar

CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar

CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo

CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo

CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas

CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica

CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

CG8 - Desarrollar el compromiso ético

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos

CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	50	0
Trabajo autónomo	50	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la

evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades programadas	0.0	10.0

#### NIVEL 2: EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS EXTRANJEROS (II). NORMAS SOBRE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA Y DERECHO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA, FISCAL DE LOS EXTRANJEROS. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y DERECHO PENAL

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	4

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

##### LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Inmigración y Extranjería

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

###### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquirir conciencia de la importancia del **régimen jurídico del extranjero en España**, en sus diferentes ámbitos, permitirá al alumno, como consecuencia valorar la importancia social del Derecho de extranjería en el marco de su desempeño habitual.

El conocimiento de las **fuentes normativas** del Derecho de extranjería y del Derecho de la nacionalidad, permitirá al estudiante un adecuado uso de las mismas en los supuestos prácticos que se le puedan plantear en su vida laboral.

Los **derechos fundamentales** de los extranjeros y los principios y valores constitucionales que inspiran el ordenamiento jurídico español, son el presupuesto necesario para una correcta interpretación de las normas de extranjería en los supuestos prácticos que pueda tener que atender.

La **capacidad de análisis, razonamiento e interpretación y aplicación** de las normas de extranjería, permitirá al estudiante resolver con fundamento suficiente los supuestos tanto teóricos como prácticos que se le planteen.

La **planificación y organización del tiempo** es esencial para gestionar su propio aprendizaje distribuyendo adecuadamente las actividades necesarias para la aprehensión del conocimiento.

La **recolección de datos y manejo de bases jurídicas**, permitirán adquirir el hábito indispensable en el mundo actual para saber utilizar las fuentes documentales.



La capacidad de **comunicación y expresión escrita y oral**, facilita al estudiante la comunicación verbal y escrita en trámites de gestiones ante instituciones públicas y privadas

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

##### 1. Objetivos generales:

En términos generales esta asignatura trata del régimen jurídico de los extranjeros en España. En particular se centra en el examen de los problemas referidos al extranjero que decide venir a España y establecerse en nuestro país. En esta segunda parte se estudian las cuestiones relativas a la adquisición y pérdida de la nacionalidad española, las relaciones jurídico-privadas familiares, las fiscales y las penales.

##### 2. Objetivos concretos por temas:

TEMA 1. Establecerse en España. La residencia en España y la nacionalidad española. La residencia en España y el Derecho de familia.

Los modos de adquisición, conservación y pérdida de la nacionalidad han de estudiarse a la luz de la normativa reguladora (Código civil) y comprender muy bien las consecuencias que se derivan de seguir, como en el caso español, el criterio del ius sanguinis como prioritario en la atribución de la nacionalidad española. Asimismo, habrá de prestarse especial atención a la adquisición de la nacionalidad por residencia y a sus requisitos.

La segunda parte del tema se refiere básicamente al matrimonio y al divorcio desde la perspectiva del Derecho internacional privado. Se trata de saber en qué supuestos será válido para el ordenamiento jurídico español un matrimonio entre extranjeros celebrado en España o un matrimonio entre extranjero y español, también celebrado en España. En ambos casos, el matrimonio habrá de inscribirse en el Registro civil por lo que habrá de prestarse atención a los requisitos de inscripción. Asimismo, en qué casos será válido para el ordenamiento español el matrimonio entre extranjeros celebrado en el extranjero. Se trata de aquellos casos en que el matrimonio ha de hacer prueba del estado civil y eventualmente sirva de base para otras actuaciones. Estos matrimonios, en principio, no acceden al Registro Civil español, sin embargo sí son importantes en el caso de que sirvieran de base para otras autorizaciones ¿una reagrupación familiar, por ejemplo¿.

También en este tema se estudia el divorcio. Se trata de entender y saber tres aspectos básicos:

· Cuándo son competentes los tribunales españoles para conocer de demandas de divorcio en supuestos internacionales ¿qué juez conoce?¿; cuestión de la que se ocupan las normas de competencia judicial internacional. En este punto existe un problema al que hay que prestar especial atención, pues en la materia puede aplicarse bien el Reglamento comunitario ¿el Reglamento 2201/2003¿ o bien el derecho de fuente interna ¿el art. 22 de Ley Orgánica del Poder Judicial¿

· Saber cuándo se aplica el Reglamento comunitario y cuándo la LOPJ es lo principal de este punto. · Saber cómo se reconocen en España ¿qué condiciones se exigen y qué régimen se aplica¿ las sentencias de nulidad, separación o divorcio procedentes de un tribunal extranjero. Si proceden de un tribunal de un Estado miembro de la Unión Europea se aplica el Reglamento comunitario antes señalado; es decir, las condiciones y procedimientos que en el mismo se fijan (R-2201/2003). Pero si la sentencia procede de un Estado no miembro de la UE, entonces se aplica para el reconocimiento lo dispuesto en los artículos 951 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC). Conocer estos dos regímenes y sus condiciones es lo principal de este punto.

· Saber qué ley se aplica a la nulidad, la separación y el divorcio de extranjeros en España, ya sean comunitarios ya sean de otros países no comunitarios ¿ya que el régimen aplicable es el mismo¿, cuando el tribunal competente es un tribunal español. Aquí juega el Reglamento Comunitario 1259/2010 de 20 de diciembre relativo a la ley aplicable a la separación y al divorcio. Y el artículo 107 del Código civil en su apartado 1 en relación a la ley aplicable a la nulidad y en su apartado 2 en la aplicable a los efectos de la separación y el divorcio.

TEMA 2. Obligaciones fiscales en España: el régimen fiscal de los extranjeros.

Aquí hay que prestar atención a un dato relevante y es que en materia de tributación la nacionalidad es irrelevante. El criterio es la residencia, pero no se trata de la residencia legal a que se refiere la ley de extranjería sino de la residencia fiscal, que tiene un alcance diferente. En este tema habrá de prestarse atención a los diversos supuestos en que un extranjero viene obligado a pagar una tasa por la expedición de las autorizaciones administrativas a que se refiere la Ley y el Reglamento de extranjería; pero no es necesario aprenderse el importe de las tasas ni las tasas por la homologación de títulos y estudios extranjeros (materia excluida de examen).

TEMA 3. Regulación penal de los movimientos migratorios. Análisis histórico. Los ¿Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros¿. La expulsión del extranjero no residente legalmente como consecuencia jurídica del Delito.

En este capítulo se analiza críticamente la regulación penal del fenómeno de los movimientos poblacionales. Para aproximarse a la misma, lejos de partir de una perspectiva estática, se utiliza un planteamiento dinámico, comenzando por estudiar los precedentes históricos de la normativa actual y su radical transformación en los últimos años. Ello nos permitirá ponderar el auténtico alcance del objeto de estudio

Con esa base se inicia el análisis, que no quiere ser meramente expositivo sino que se centra en proporcionar al estudiante los elementos necesarios para valorar críticamente la regulación vigente. Se distinguen tres grandes bloques:

· Los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros: denominación bajo la que se sancionan las conductas que suponen un favorecimiento de la inmigración ilegal. En este punto se presta especial atención al objeto de protección, pues una vez determinado nos encontramos en condiciones de evaluar la idoneidad de la fórmula adoptada por el legislador español;

· El delito de trata de seres humanos: que introducido en 2010 viene a cubrir un importante vacío de la regulación penal española; y

· La expulsión de ciudadanos en situación irregular como consecuencia jurídica del delito: en cuyo estudio de nuevo prevalece una aproximación crítica. No solo se describe cuáles son los caracteres de la regulación, sino que se pretende que el participante en el curso pueda analizarla críticamente.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES

Su metodología ¿on line¿ hace imprescindible un conocimiento suficiente de las **herramientas virtuales** ¿correo electrónico, descarga de documentos y comunicación mediante foros, básicamente¿.

<p>Más allá de ello, se presupone que el estudiante que accede a este nivel de estudio tiene una <b>formación básica</b> suficiente para poder superar el curso.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar		
CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar		
CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo		
CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo		
CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas		
CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica		
CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento		
CG8 - Desarrollar el compromiso ético		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos		
CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.		
CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	48	0
Trabajo autónomo	52	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<p>Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.</p>		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua	0.0	10.0
<b>5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		

<b>NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	10	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	10	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b></p> <p>Este Máster persigue formar investigadores capacitados para interpretar el ordenamiento jurídico e incidir en su desarrollo, así como para evaluar las políticas públicas que explican la adopción de unas u otras decisiones normativas por los poderes estatales. Los alumnos, en su Trabajo de Fin de Máster, deberían ser capaces también de hacer propuestas bien fundadas para mejorar tales políticas. Todo ello requiere, naturalmente, que los estudiantes incorporen conocimientos sobre la sociedad en las que despliegan su efectividad normas e instituciones. Conocimientos, por tanto, que les permitan analizar las necesidades de una sociedad sometida a permanentes cambios como consecuencia, por ejemplo, del desarrollo técnico o de la globalización, con sus secuelas de multiculturalidad, integración económica y exclusión social. La sensibilidad ante estas y otras circunstancias ha de permitir entender a los egresados porqué, por una parte, hoy se hallan en peligro derechos que se creían ya consolidados y, por otra, se generan nuevas necesidades de protección</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA</b> El Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte de cada estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. A título orientativo, la extensión del trabajo ha de ser de unas 80 páginas, con un interlineado de 1,5 espacios, tipo de letra Times New Roman, tamaño de letra 12, o bien, tipo de letra Arial, tamaño de letra 11. Las notas a pie de página, en cualquier caso, tamaño de letra 10 e interlineado sencillo. Se propone el siguiente esquema para la presentación del trabajo: Título Índice Justificación del tema, donde se expongan: - Los motivos de la elección - El interés para la sociedad - Las posibilidades de futuro Formulación del problema Exposición en diferentes capítulos y epígrafes Conclusiones Anexos Bibliografía La Comisión del Máster establecerá las fechas y plazos de presentación del Trabajo de Fin de Máster en cada una de las convocatorias previstas</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><b>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDABLES</b> Los conocimientos previos recomendables son los que se adquieren cursando las asignaturas del Máster. Entre esos conocimientos hay que destacar, de todos modos, que los estudiantes sean capaces de evaluar las diferentes regulaciones legales y políticas públicas que inciden en la protección jurídica de los derechos humanos así como de generar propuestas bien fundadas para su mejora. Esto requiere, desde luego, que los alumnos puedan identificar las normas aplicables a cada caso, pero también que sean capaces de reconocer los objetivos que alientan de manera más o menos escondida en tales normas. Con este fin se les facilita en las distintas asignaturas del máster amplios conocimientos sobre la génesis, el desarrollo y las funciones de los distintos tipos de protección jurídica de los derechos humanos; también sobre los valores y principios constitucionales hoy vigentes, pues constituyen la referencia ineludible de la aplicación del Derecho.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar		
CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar		
CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo		
CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo		
CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas		
CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica		

CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento		
CG8 - Desarrollar el compromiso ético		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE4 - Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a públicos tanto especializados como no especializados.		
CE5 - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Interacción con el docente en entornos virtuales y presenciales	20	0
Trabajo autónomo	80	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Las diferentes asignaturas que integran este Máster se impartirán conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster en Derechos Humanos se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva (alF) donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá: Contenidos. Legislación. Jurisprudencia. Glosario de términos. Ejercicios. Enlaces.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Presentación y defensa pública ante un tribunal del Trabajo Fin de Máster	0.0	10.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Emérito	3.6	100	2
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Contratado Doctor	14.2	100	10
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor colaborador Licenciado	3.6	0	10
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Ayudante	3.6	0	8
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Catedrático de Universidad	21.4	100	30
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Titular de Universidad	5	100	30
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Ayudante Doctor	3.6	100	10
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	20	2
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p><b>8.2 Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes.</b></p> <p>La evaluación del progreso y resultados de aprendizaje de los alumnos del Máster se realizará de acuerdo con el procedimiento general establecido por la UNED para este tipo de actividad. El propio Máster tendrá definido, no obstante, un procedimiento complementario de evaluación, que se refleja a continuación.</p> <p>La evaluación se planteará de una forma continua a lo largo del Máster. El progreso de los alumnos se valorará teniendo en cuenta los objetivos alcanzados y las competencias adquiridas por los alumnos en cada módulo y en sus correspondientes asignaturas. EL logro de objetivos y competencias se evaluará de forma continua, a partir de los siguientes elementos:</p> <p>En primer lugar, y de forma relevante, se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) la elaboración del portafolio del Máster.</li> <li>b) La presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster ante un Tribunal constituido al efecto.</li> </ul> <p>Además se contemplarán otros elementos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El trabajo con los materiales facilitados por el equipo docente:</li> </ul>		

- La búsqueda bibliográfica, selección y realización de lectura de textos
  - El estudio en profundidad de los materiales facilitados
  - La elaboración de informes sobre los contenidos teóricos de la materia.
- b) La utilización de la plataforma educativa en Internet:
- La participación en videoconferencias, chats y seminarios en línea.
  - La audición y visionado de audio y video-clases, y la realización de las actividades complementarias correspondientes
  - La participación en videoconferencias
  - La puesta en común y exposición de informes y trabajos a través de medios audiovisuales e informático
- c) Las actividades presenciales
- La participación de los alumnos en seminarios, reuniones o jornadas de trabajo
  - La realización de actividades prácticas presenciales indicadas en cada módulo
- d) La comunicación con su tutor, a través de sesiones o entrevistas presenciales y/o la participación en tutorías en línea.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25884524&amp;_dad=portal&amp;_schema=PORTAL">http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25884524&amp;_dad=portal&amp;_schema=PORTAL</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
NO HA LUGAR	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	MERCEDES	GÓMEZ	ADANERO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Obispo Trejo, 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Decana de la Facultad de Derecho
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	ALEJANDRO	TIANA	FERRER
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Rector
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	RAÚL	SANZ	BURGOS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Obispo Trejo, 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			MADRID

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

### 2.1. Interés académico, científico o profesional del mismo.

El interés del Máster es Académico. El objetivo fundamental del máster en Derechos Humanos consiste en facilitar a los estudiantes las herramientas conceptuales necesarias para alcanzar un conocimiento profundo de ese ámbito. Junto a este objetivo específico se hallan otros, calificados convencionalmente, como transversales; es decir, compartidos con el resto de los estudios de postgrado. Estos últimos pueden resumirse en la esperanza depositada en que la formación universitaria contribuya a que los estudiantes se desarrollen como personas autónomas, no sólo en el área de la investigación, sino en el resto de ámbitos vitales. Se espera que la adquisición de ciertos hábitos adecuados para trabajo teórico tenga consecuencias positivas en el talante de los ciudadanos que han cursado estudios superiores.

Entre las metas específicas del postgrado destaca que los estudiantes sean capaces de evaluar las diferentes regulaciones legales y políticas públicas que inciden en la protección jurídica de la igualdad y la libertad así como de generar propuestas bien fundadas para su mejora. Esto requiere, desde luego, que los alumnos puedan identificar las normas aplicables a cada caso, pero también que sean capaces de reconocer los objetivos que alientan de manera más o menos escondida en tales normas. Con este fin se les facilitan amplios conocimientos sobre la génesis, el desarrollo y las funciones de los distintos tipos de protecciones jurídicas de la igualdad y la libertad; también sobre los valores y principios constitucionales hoy vigentes, pues constituyen la referencia ineludible de la aplicación del Derecho. Naturalmente, también se les proporciona información detallada sobre los medios de protección, ante qué instancias hacerlos valer, etc.

Este Máster no persigue de manera primordial formar prácticos del Derecho, sino investigadores capacitados para interpretar el ordenamiento jurídico e incidir en su desarrollo, así como para evaluar las políticas públicas que explican la adopción de unas u otras decisiones normativas por los poderes estatales. Los alumnos, al final de sus estudios deberían ser capaces también de hacer propuestas bien fundadas para mejorar tales políticas (el momento adecuado para ello es la realización del Trabajo de Fin de Máster). Todo ello requiere, naturalmente, que los estudiantes incorporen entre sus competencias específicas conocimientos sobre la sociedad en las que despliegan su efectividad normas e instituciones. Competencias, por tanto, para analizar las necesidades de una sociedad sometida a permanentes cambios como consecuencia, por ejemplo, del desarrollo técnico o de la globalización, con sus secuelas de multiculturalidad, integración económica y exclusión social. La sensibilidad ante estas y otras circunstancias ha de permitir entender a los egresados porqué, por una parte, hoy se hallan en peligro derechos que se creían ya consolidados y, por otra, se generan nuevas necesidades de protección.

Dado que el propuesto Master en Derechos Humanos tiene naturaleza exclusivamente "Académica", no se ha articulado específicamente un "practicum". Sin perjuicio de lo anterior, la Facultad de Derecho de la UNED posee una Escuela de práctica jurídica en la que, de forma regular y frecuente, se organizan cursos, seminarios y encuentros sobre aspectos eminentemente prácticos impartidos por relevantes jueces, abogados, fiscales y otros profesionales de distintas áreas. Puede consultarse la información sobre la Escuela de Práctica Jurídica de la UNED en: [www.uned.es/escuela-practica-juridica](http://www.uned.es/escuela-practica-juridica).

En cuanto a las denominadas competencias transversales, parece razonable esperar al menos una atenuación del dogmatismo entre quienes hayan aprendido a ver los



problemas teóricos desde distintos ángulos y hayan reconocido, por tanto, su propio punto de vista como uno entre otros. Esta ilustración relativizadora de la formación académica se ve reforzada por un plan de estudios como el presentado, que insiste en la condición histórica de los esquemas doctrinales ofrecidos para solucionar problemas teóricos relativos a la protección jurídica de los derechos humanos. Esto significa que no sólo se ha buscado dotar a los estudiantes de herramientas que les permitan resolver tales problemas, sino también de libertad respecto a ellas mostrando su carácter contextualizado y mejorable. De este modo es factible poner en cuestión la aptitud de los mecanismos existentes para la protección de los derechos o, incluso, reconstruirlos conforme a problemas nuevos. Se confía, por tanto, en que los egresados desarrollen a lo largo de sus estudios cierta actitud crítica e innovadora que haga inviable para ellos mantenerse en la dogmática creencia, también más allá del ámbito de la investigación, en que sólo cabe una solución correcta para cada problema.

Entre los objetivos de todos los postgrados destaca también que deben servir para que los estudiantes aprendan por sí mismos y puedan de este modo autonomizarse a la hora de cumplir con el imperativo de la Sociedad del Conocimiento de formarse a lo largo de toda su vida. Para alcanzar esta meta se ha considerado necesario a la hora de elaborar el máster que éste permita hacer bien visibles la estructura de lo que estudia. Una vez asimiladas tales estructuras resulta más sencillo adquirir nuevos conocimientos, pues se dispone del armazón que permite guardarlos ordenadamente y no como una acumulación de datos más o menos atomizados y carentes de relación entre sí.

Este es un peligro especialmente acuciante en una circunstancia como la actual, en la cual la abundancia de información y la velocidad con la que se genera amenazan con imposibilitar su adecuado conocimiento. Para esquivar este peligro los estudiantes deben poseer ya al comienzo de sus estudios de postgrado capacidad para separar el grano de la paja en la ingente cantidad de referencias que se encuentran a su disposición en la red, y puede ser provechosamente utilizada. Pero forma parte de las obligaciones de los profesores de postgrado ayudar a desarrollar esa capacidad de discriminación; por ejemplo, mediante la remisión a bases de datos dignas de confianza junto con la permanente llamada a la reelaboración personal de los datos encontrados en ellas.

De este modo se trata de inculcar a los estudiantes que la Sociedad del Conocimiento no consiste, o no consiste sólo, en un fabuloso continente de conocimientos que puede ser saqueado a placer según las necesidades particulares del momento. También es un ámbito de interacción y comunicación en el que se ha de actuar como un participante responsable. Los másteres de postgrado pueden impulsar a sus estudiantes a actuar correctamente en ese ámbito, que no sólo proporciona recursos, sino también en el que de manera cooperativa se generan conocimientos aprovechables por otros. Quizá sea esta la vía mediante la cual un máster a distancia pueda contribuir modestamente al objetivo de construir individuos un poco menos posesivos. De todos modos, creo que hay que ser cautos a la hora de enjuiciar la potencia moralizadora de la interacción comunicativa.

Como se dice más arriba, enseñar a los estudiantes a aprender autónomamente forma parte de los objetivos que todos los estudios de postgrado han de contribuir a alcanzar. Sin embargo, es preciso señalar también que este objetivo no puede lograrse en abstracto; es decir, no puede esperarse que los alumnos sean capaces, al final de sus estudios, de aprender de manera autónoma sobre cualquier materia. La capacidad para distinguir los conocimientos esenciales de los secundarios, así como la posibilidad de aplicarlos eficazmente a la resolución de problemas está determinada

por estos últimos: la posibilidad misma de reconocer un problema como tal sólo es factible en el ámbito en el que el egresado se haya especializado.

Este límite al aprendizaje autónomo no significa que ciertas habilidades desarrolladas a lo largo de los estudios de postgrado relativas, por ejemplo, a la organización del trabajo no sean aplicables en campos afines. Hay que insistir, no obstante, en que la capacidad para percibir los problemas en un ámbito del conocimiento no puede darse al margen de un buen conocimiento de ese campo. Una vez alcanzado esto sí cabe aprender ya de manera autónoma, pues entonces resulta factible distinguir lo relevante de lo que no lo es. Por lo demás, las dificultades para alcanzar este punto en la esfera de los saberes jurídicos no son pequeñas, sobre todos si reconocemos que al hablar de “campos de conocimiento” nos servimos de una imagen que otorga a la materia una falsa naturalidad. Resulta un dato indiscutible que los términos empleados en cualquier argumentación forense son un producto contextualizado e ideológico, no una transcripción más o menos lograda de naturaleza alguna.

De todo ello resulta que la condición necesaria para que los estudiantes conozcan bien una especialidad jurídica, sus problemas y el sentido de las soluciones, consiste en que puedan individualizar las diferentes ideologías que despuntan en las distintas concepciones o modos de entender el Derecho y sus instituciones. Este conocimiento no puede trasplantarse sin más a otros ámbitos, pues la reconocida automatización de las distintas esferas de la sociedad significa precisamente que cada una de ellas genera sus propias reglas y criterios para distinguir lo central y lo accesorio, lo nuevo y lo gastado. Saber que existen tales patrones y que tienen algún origen no significa mucho si no puede establecerse cuáles son en cada contexto y cómo funcionan.

Por último, hay que advertir que estas objeciones a la teoría del aprendizaje autónomo sólo tienen alguna justificación si se pretende que cumplir con el imperativo de enseñar a aprender dirigido a los profesores del postgrado significa que los estudiantes, al finalizar sus cursos, hayan de ser capaces de aprender por sí mismo sobre cualquier materia. Este reparo resulta en cambio menos fundado si lo que se exige al profesor es que proporcione a los egresados los medios para seguir profundizando en su especialidad sin necesitar ya la tutela de otro. Este máster se ha concebido para hacer factible el logro de ese objetivo.

\*\*\*

#### 2.1. A. Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos similares

Existen muchos antecedentes inmediatos de este Master, pues, desde hace años, los Departamentos implicados vienen impartiendo programas de Doctorado relacionados con los ámbitos que se tratan en los contenidos del Master.

En concreto, el Departamento de Derecho Constitucional viene ofertando diversos cursos de Educación Permanente sobre Derecho de la Unión Europea, Bioética y Bioderecho.

Asimismo, el Departamento de Derecho Procesal ha impartido enseñanzas de doctorado en materias relativas a los contenidos del curso, y ofertan cursos de Educación Permanente, con diversos títulos propios de la Universidad, sobre distintos aspectos relativos a los contenidos del Master.

En concreto, el Departamento de Derecho Constitucional viene ofertando el programa de doctorado en Libertades informativas, así como diversos cursos de Educación Permanente sobre Derecho de la Unión Europea, Bioética y Bioderecho.

El Departamento de Filosofía del Derecho ha venido ofertando, en su programa de doctorado, cursos de doctorado en Derechos Humanos, Bioética y Bioderecho, derecho a la investigación y derecho a la intimidad en el ámbito de las nuevas tecnologías, etc. Asimismo, de este Departamento dependen diversos cursos de Educación Permanente y Formación Continua, de temática similar a los contenidos objeto de este máster.

Asimismo, los Departamentos de Derecho Procesal, Derecho Romano y Derecho de la Empresa han impartido enseñanzas de doctorado en materias relativas a los contenidos del curso, y ofertan cursos de Educación Permanente, con diversos títulos propios de la Universidad, sobre distintos aspectos relativos a los contenidos del Master.

El proyecto de Master que ahora se presenta para su evaluación parte de un Programa de Doctorado en "Derechos Humanos" dirigido a los miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH). El programa ha estado coordinado por el Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones y en él han colaborado profesores de los departamentos de Derecho Romano, Derecho Constitucional, Derecho de la Empresa, Filosofía Jurídica. La demanda por parte de la CNDH para que la UNED siga ofreciendo a sus miembros una formación que habilite para la elaboración de tesis doctorales está en el origen de esta propuesta.

## 2. 1. B. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título

Para tomar conciencia de la demanda potencial de estos estudios basta considerar el número de alumnos que la UNED viene teniendo, tanto en España como en el extranjero, a lo largo de los últimos años, por recoger sólo la cifra de los matriculados en el curso 2007/2008, 133.270 estudiantes matriculado. Más concretamente, la demanda potencial se muestra en los datos de matrícula de la Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED:

<b>Curso</b>	<b>Facultad de Derecho</b>	<b>Facultad de Políticas y Sociología (exceptuando Trabajo Social)</b>
2002-03	27.141	6.563
2003-04	27.141	6.262
2004-05	25.866	5.442
2005-06	24.024	5.473
2006-07	21.927	5.127
2007-08	21.252	5.618

Es relevante señalar también que el actual Programa de Tercer Ciclo de la UNED cuenta con un índice de matrícula superior al del resto de las universidades españolas, en lo que a nuestras áreas de conocimientos se refiere.

Actualmente, pues, la demanda de estudios de especialización a distancia es altísima, y, con toda seguridad, lo será más en el futuro. Y eso no solo entre los numerosos estudiantes procedentes de la misma UNED, sino también entre los graduados de otras universidades presenciales, tanto aquellos que desean dedicarse a la investigación como los que, incorporados ya al mercado de trabajo, quieren ampliar su formación. Entre estos últimos abundan las personas que, por razones de su propia dedicación laboral, precisan de mayor especialización académica y ven en la UNED la única posibilidad de conseguirla sin alterar sus horarios de trabajo.

## **2.2. Referentes externos a la propia universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas .**

La especialidad en Protección Jurídica de la Igualdad y la Libertad, bajo la forma de estudios sobre diversos aspectos de los derechos humanos, es frecuentes en todas las universidades de nuestro entorno. La peculiaridad del Master ofertado por la UNED se basa en la metodología a distancia, a través de la experiencia de años de nuestra Universidad.

Tanto en España como en otros países europeos se han puesto en marcha titulaciones oficiales sobre la misma materia, y de contenidos parcialmente similares.

En nuestro país es muy relevante el Master en Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III de Madrid, impartido a través del Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”, y que tiene como objetivo difundir la teoría general de los derechos humanos y proporcionar instrumentos con los que abordar su aspecto práctico, contribuyendo así a la formación de especialistas en derechos humanos capaces de responder a las distintas situaciones en las que se ve involucrada la dignidad humana.

<http://www.uc3m.es/uc3m/gral/TC/ESMA/ESMA15/esma15.html>

En la Universidad de Alcalá de Henares imparte también un Máster en Protección de los Derechos Humanos.

[http://www.uah.es/postgrado/ESTPROPIOS/Estudios/Juridicos/M\\_ProteccionDerechosHumanos.pdf](http://www.uah.es/postgrado/ESTPROPIOS/Estudios/Juridicos/M_ProteccionDerechosHumanos.pdf)

En el exterior, es relevante el “Master in Diritti Umani ed Azione umanitaria”, de la Universidad de Siena (Italia). <http://www.humanrights.unisi.it/>

Asimismo, es importante el “Master Europeo in Diritti Umani e Democratizzazione”, de la Universidad de Padua, en Italia, creado en 1997 en colaboración con 35 universidades europeas.

[http://www.centrodirittiumani.unipd.it/a\\_formazione/ema.asp?menu=formazione](http://www.centrodirittiumani.unipd.it/a_formazione/ema.asp?menu=formazione)

En Italia pueden encontrarse un buen número de Masters similares, como el Master en “Tutela Internazionale dei Diritti Umani”, de la Universidad de Roma “La Sapienza” (<http://w3.uniroma1.it/masterdirittiumani/>),

El Master en “Diritti Umani ed Intervento Humanitario”, de la Universidad de Bolonia (<http://www.fondazionealmamater.unibo.it/FAM/AltaFormazione/Master/famcomepartne nellarealizzazionedeicorsi/Dirittiumanieinterventoumanitario/default.htm>).

La Universidad de Oxford imparte, asimismo el “Master's Degree in International Human Rights Law”  
(<http://www.conted.ox.ac.uk/courses/international/mastersdegreeininternationalhumanrihtslaw.asp>)

La Universidad de Lund (Suecia) imparte el “Master of International Human Rights Law”, en el Raoul Wallenberg Institute de su Facultad de Derecho  
([http://qp1.jur.lu.se/QuickPlace/mp/PageLibraryC12572260066A2F7.nsf/h\\_Toc/c6e63e320998f52cc1257233004a28f7/?OpenDocument](http://qp1.jur.lu.se/QuickPlace/mp/PageLibraryC12572260066A2F7.nsf/h_Toc/c6e63e320998f52cc1257233004a28f7/?OpenDocument))

Asimismo, en el University Collage de Londres se imparte el “Master in Human Rights”  
(<http://www.ucl.ac.uk/spp/teaching/ma-human-rights/>)

Encontramos ejemplos en prácticamente todos los países europeos, especialmente en los que ya han empezado a implantar los títulos de posgrado como consecuencia de su progresiva inserción en el espacio Europeo de Educación Superior.

Se han estudiado los programas de los másteres en derechos humanos mencionados para que la oferta del nuevo máster en Derechos Humanos que quiere ofrecer la UNED sea coherente con los estándares de este tipo de estudios, pero, a la vez, sus contenidos no se solapen con los que se ofrecen en otras universidades.

En realidad, en la parte general del máster propuesto se expone no sólo la teoría general de los derechos humanos, sino que se recogen también lo esencial de su protección jurídica así como ciertas circunstancias sociales que modulan su efectividad en la sociedad. En las especialidades la originalidad es mayor, pues se centran en derechos emergentes, que no siempre son tratados en otros programas de este tipo

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

Para la elaboración de este plan de estudios se han llevado a cabo distintas consultas tanto internas como externas. Para explicarlas puede resultar útil cuál ha sido el proceso de su gestación.

Esta propuesta de máster oficial tiene su origen en un programa de doctorado en “Derechos Humanos” coordinado por el Departamento de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la UNED e impartido en la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH) que ha dado como resultado la publicación de dos libros por el equipo docente. Este programa, aún vigente, pero en vías de extinción como consecuencia de los cambios legislativos que regulan la organización de las enseñanzas regladas universitarias, tiene como finalidad proporcionar formación doctrinal a los miembros de la Comisión. La extinción del mencionado programa de doctorado planteó el interrogante de la pertinencia o no de la continuidad de la colaboración entre ambas instituciones; la respuesta positiva generó inmediatamente el problema de determinar cuál era la mejor manera de llevarla a cabo.

De acuerdo con la normativa ahora en vigor, el máster ya no puede ofrecerse exclusivamente a los miembros de la CNDH, como ha ocurrido con el anterior programa de doctorado, sino que ha de estar abierto a todos los estudiantes interesados en cursar sus materias y cumplan los requisitos para ello. Es preciso reconocer, no obstante, que en la elaboración del currículo del nuevo máster oficial se han tenido especialmente en cuenta las necesidades detectadas por la dirección académica de la Comisión. Por otra parte, ciertas carencias mostradas por los

estudiantes a lo largo de siete cursos académicos han llevado a los docentes a considerar apropiado incluir un módulo de contenidos comunes muy amplio. Asimismo ha resultado de la mayor importancia para dar forma al máster la indicación del Decanato de la Facultad de Derecho de la UNED sobre la conveniencia de abordar también ciertos derechos emergentes.

Por lo demás, las carencias y necesidades detectadas en México no son muy distintas de las que pueden encontrarse en otros lugares. Así lo han constatado los profesores encargados de articular las especialidades propuestas ya en el esbozo inicial del programa llevado a cabo entre la dirección académica de la Comisión, los docentes del doctorado en “Derechos Humanos” y representantes del Decanato de la Facultad de Derecho de la UNED. Diversas organizaciones de la sociedad civil española han avalado la necesidad de ofrecer estudios especializados en las materias de bioderecho, protección de los discapacitados, inmigración y extranjería, así como sobre la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, que son las cuatro especialidades ofrecidas en el Máster Universitario que se presenta.

Además, estas disciplinas son ya objeto de cursos de doctorado así como de módulos de especialización impartidos en la UNED por los profesores que ahora se incorporan al programa, lo cual supone un caudal de experiencia que no debe ser desaprovechado.

En concreto, el Departamento de Derecho Constitucional viene ofertando diversos cursos de Educación Permanente sobre Libertades Públicas, Derecho de la Unión Europea, Bioética y Bioderecho.

Asimismo, el Departamento de Derecho Procesal ha impartido enseñanzas de doctorado en materias relativas a los contenidos del curso, y ofertan cursos de Educación Permanente, con diversos títulos propios de la Universidad, sobre distintos aspectos relativos a los contenidos del Master: Máster en práctica procesal civil, Curso de Experto Universitario en Práctica Procesal Penal; etc.

El Departamento de Filosofía Jurídica ha venido ofertando, en su programa de doctorado, cursos de doctorado en Derechos Humanos, Bioética y Bioderecho, derecho a la investigación y derecho a la intimidad en el ámbito de las nuevas tecnologías, etc. Asimismo, de este Departamento dependen diversos cursos de Educación Permanente y Formación Continua, de temática similar a los contenidos objeto de este máster.

Asimismo, los Departamentos de Derecho Romano y Derecho de la Empresa han impartido enseñanzas de doctorado en materias relativas a los contenidos del curso, y ofertan cursos de Educación Permanente, con diversos títulos propios de la Universidad, sobre distintos aspectos relativos a los contenidos del Master.

Sobre la base de la experiencia adquirida en la impartición de dichos Títulos, los Departamentos implicados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, pretende que el Máster que proporcione al estudiante una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a promover la iniciación en tareas investigadoras.

Por ello, se ha elaborado un plan de estudios dotado de competitividad y atractivo para los estudiantes formándoles en aquellas competencias generales y específicas demandadas por el mercado de trabajo, en el que una adecuada formación procesal se muestra cada vez más necesaria.



Las consultas realizadas se pueden agrupar del siguiente modo:

Colectivos y Órganos representativos implicados: Expertos en el EEES, Comisión Delegada de Investigación, Departamentos, Profesorado de la Sede Central, Profesores Tutores, Centros Asociados, Alumnos y Personal de Administración y Servicios.

Descripción del procedimiento:

1. El Grupo de Trabajo integrado por los Directores de los Departamentos y responsables de Áreas implicadas en el proyecto.
2. La Comisión de Investigación estudia los documentos de trabajo del Postgrado originariamente titulado Máster Universitario en Protección Jurídica de la Igualdad y la Libertad.
3. Los documentos pasan a audiencia pública.
  - 3.1. Difusión a los distintos estamentos a través de sus representantes.
  - 3.2. Difusión en los Departamentos implicados.
  - 3.3. Difusión en la página Web de la Universidad a través del Vicerrectorado de Espacio Europeo.
4. Debate e incorporación, si procede, de las sugerencias de mejora del Plan de estudios del Postgrado.
5. Elaboración del Plan de estudios definitivo por el Grupo de Trabajo.
6. Aprobación del Postgrado en Protección Jurídica de la Igualdad y la Libertad por la Comisión de Investigación de la UNED.

#### **2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

El proceso que se ha seguido ha sido un proceso colaborativo y participativo, utilizando las herramientas metodológicas y técnicas facilitadas por la UNED, como la plataforma ALF, que permite la comunicación entre los participantes a través de foro, chat y correo, y la creación de grupos de trabajo. Se han celebrado 3 reuniones presenciales en las que se ha discutido el análisis de necesidades, el diseño curricular, los requisitos institucionales y la propuesta de materiales. Estas reuniones han servido para ir elaborando, negociando y consensuando el plan de estudios que se presenta en esta Memoria, y que se basa tanto en la experiencia de los propios participantes en el proyecto, como en la experiencia y sugerencias de personas externas al proyecto.

En el marco de estas reuniones se elaboró un documento de trabajo en el que se establecían cuáles eran los temas que debían incluirse en el Plan de estudios, así como las competencias que se entendían más relevantes.

Este documento fue analizado en la Universidad organizadora, la UNED, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), dándose también traslado a operadores jurídicos que estuvieran implicados en la Materia como Magistrados, Fiscales, Secretarios Judiciales, muchos de ellos miembros de los Departamentos que compaginan su labor profesional con su labor docente.

De esta encuesta se desprende con rotundidad la existencia de interés por el Postgrado propuesto. De las respuestas a la consulta se desprende que se entiende necesaria la implantación de este Postgrado y que el mismo resulta interesante para fomentar el acceso de los empleados públicos a la formación universitaria, así como para permitir la promoción de los mismos.



## 4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO – UNED -

Los canales de difusión sobre la titulación y el proceso de matriculación incluyen:

por una parte la publicación en formato impreso de una Guía Docente de la Facultad en la que se recoge toda la información disponible sobre las titulaciones que se imparten en ella.

por otra parte, la publicación en formato electrónico, a través de la página web, de toda la información concerniente a las características del título de master y de los procedimientos de matrícula. En la página web se resaltarán todos aquellos aspectos que faciliten a los estudiantes una comprensión de los aspectos más novedosos del nuevo título.

Dada la importancia que se otorga a la puesta en marcha del nuevo sistema adaptado al EEES, la UNED ofrece un **Plan de Acogida institucional** que permite desarrollar acciones de carácter global e integrador. El Rectorado y sus servicios, las Facultades y Escuelas, así como el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) y el Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) se comprometen en un programa conjunto y coordinado con tres fases:

- a. Información al estudiante potencial y orientación a la matrícula
- b. Información y orientación al estudiante nuevo
- c. Entrenamiento en el uso de recursos y competencias para ser un estudiante de educación superior a distancia, con seguimiento de los estudiantes con más dificultades.

Todas estas acciones están diseñadas para proporcionar la necesaria información, orientación, formación y apoyo que una persona necesita para integrarse en las mejores condiciones y abordar, con éxito, sus estudios.

El Plan de Acogida pretende llegar al estudiante en función de sus necesidades con medidas diseñadas para el estudiante más autónomo, para el que requiere apoyo inicial, para el que es más dependiente o necesita más ayuda y orientación y para el que presenta especiales condiciones.

La UNED dispone de un programa para estudiantes discapacitados a través del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS) que depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional. Su objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto del alumnado de la UNED.

### Fases y Acciones del Plan de Acogida

#### a. Fase de Información al estudiante potencial y orientación a la matrícula

Esta primera fase tiene como objetivo que cualquier estudiante potencial obtenga, de forma fácil y clara, toda aquella información necesaria para iniciar sus estudios de master en la universidad. El plan proporciona, además, orientación en su proceso de matrícula. Para lograr este objetivo se contemplan las siguientes acciones:

#### Objetivos:

1. Que los estudiantes potenciales dispongan de toda la información necesaria acerca de qué es la UNED, quién puede estudiar en la Universidad, cuál es su metodología específica, qué estudios se ofertan, dónde pueden cursarse, etc.
2. Que los estudiantes potenciales dispongan de toda la información necesaria para conocer el perfil profesional de cada titulación, el perfil académico o programa de formación en función de este perfil, el desarrollo de prácticas externas, medios y recursos específicos de cada Facultad y Escuela, tipo de evaluación, etc.
3. Que los estudiantes potenciales dispongan de toda la información y orientación necesarias para llevar a cabo su matrícula y realizar una matrícula ajustada a sus características personales y disponibilidad de tiempo.

#### Medios:

#### A distancia:

- 1) Folletos informativos.
- 2) Información específica en la web para “Futuros Estudiantes” con material multimedia disponible acerca de la universidad, su metodología, sus Centros Asociados y recursos, así como de cada una de sus titulaciones con presentaciones multimedia a cargo de los responsables de cada Centro.
- 3) Orientaciones en la web para la realización de la matrícula.
- 4) Oficina de Atención al Estudiante, con enlace desde la web al correo electrónico y asistencia telefónica.
- 5) Emisión de programas de radio y televisión con posterior digitalización para su acceso a través de Internet con información relevante para el estudiante potencial.
- 6) Asistencia del COIE central, en línea y telefónica.
- 7) Oficinas de Atención al Estudiante en cada Centro Asociado, a través de dirección de correo electrónico, directamente desde la web y mediante apoyo telefónico.

### **Presencial en los Centros Asociados:**

- 1) Atención presencial en las Oficinas de Atención al Estudiante en cada Centro Asociado.
- 2) Orientación presencial para la realización de la matrícula, tanto a cargo del PAS de Centros como de los COIE.

### **b. Información y orientación al estudiante nuevo**

La segunda fase tiene lugar al comienzo de cada curso académico. Con ella se pretende prevenir el abandono y el fracaso, orientando y guiando al nuevo estudiante desde el inicio del curso, proporcionándole toda la información necesaria, tanto presencial como en línea, para una integración y adaptación eficientes a la universidad.

#### **Medios:**

#### **A distancia:**

- 1) Información en la web “nuev@ en la UNED” con material multimedia para el estudiante nuevo, tanto de la Universidad en general como de su Facultad y titulación, en particular, así como de su Centro Asociado. El estudiante recibe la bienvenida audiovisual del Rector y del responsable de su Centro. Este apartado de la web dispone, asimismo, de guías prácticas que pueden descargarse con el objetivo de familiarizar al estudiante con la metodología propia de la UNED y los recursos que tiene a su disposición, introduciéndole en los requisitos básicos del aprendizaje autónomo y autorregulado.
- 2) Oficina de Atención al Estudiante, mediante enlace desde la web al correo electrónico y asistencia telefónica.
- 3) Emisión de programas de radio y televisión con posterior digitalización para su acceso a través de Internet con información relevante para el estudiante potencial
- 4) Correo electrónico del Rector al matricularse con la bienvenida y la información práctica necesaria para comenzar sus estudios.
- 5) Asistencia del COIE central, en línea y telefónica.
- 6) Comunidad Virtual de Acogida, que dispone de información multimedia, actividades prácticas, encuestas, foros y chats, organizados modularmente. Se pretende guiar y orientar convenientemente al estudiante nuevo durante el primer año en el conocimiento de la universidad, su metodología y recursos, así como en el desarrollo del aprendizaje autónomo y autorregulado. Asimismo, se pretende promover la identidad de grupo, disminuyendo el potencial sentimiento de lejanía del estudiante a distancia, y alentar la formación de grupos de estudio en línea.

**Presenciales:** En los Centros Asociados también se desarrollan actividades para el estudiante recién matriculado:

- 1) Atención presencial en las Oficinas de Atención al Estudiante en cada Centro Asociado.
- 2) Orientación presencial individualizada a cargo de los COIE de los Centros Asociados.

### **c. Entrenamiento en el uso de recursos y competencias para ser un estudiante de educación superior a distancia, con seguimiento de los estudiantes con más dificultades.**

La UNED ofrece programas de formación especialmente dirigidos a sus estudiantes nuevos, destinados a entrenar las competencias para ser un estudiante a distancia mediante el desarrollo de cursos en línea y presenciales. Asimismo ofrece apoyo personalizado al estudiante, tanto presencial como en línea.

**Objetivos:** Los objetivos de esta fase son que el estudiante nuevo logre, a través de los medios de formación que la universidad le proporciona:

Formación para el buen desempeño con la metodología de la UNED.

Entrenamiento de estrategias de aprendizaje autónomo y autorregulado.

Desarrollo, en general, de competencias genéricas necesarias para el estudio superior a distancia.

Desarrollo de competencias instrumentales de apoyo al aprendizaje

Habilidades en el uso de las TIC aplicadas al estudio en la UNED

Habilidades en la gestión de la información (búsqueda, análisis y organización) aplicadas al estudio.

Asimismo, se pretende que el estudiante nuevo con más dificultades pueda tener apoyo a través de los programas de orientación del COIE.

#### **Medios:**

##### **A distancia:**

1) Curso en línea para el entrenamiento de las competencias para ser un estudiante de educación superior a distancia a cargo del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) y el COIE. El curso hace especial énfasis en el aprendizaje autorregulado y en el desarrollo de muchas de las competencias genéricas del mapa propio de la UNED. Este curso, de carácter modular, comporta la realización de actividades prácticas, seguimiento tutorial y evaluación continua.

2) Oferta de programas de nivelación o “cursos 0” en línea preparados por las Facultades. Actualmente disponemos de cursos elaborados por las Facultades de Ciencias, Económicas y Empresariales y las Escuelas de Ingeniería Industrial e Ingeniería Técnica Superior de Informática. Estos programas constan de pruebas de autoevaluación previa, módulos temáticos con actividades prácticas y pruebas de autoevaluación fina y están a disposición de los estudiantes en las comunidades de acogida correspondientes.

3) Todos los materiales de los apartados anteriores se encuentran disponibles en el apartado de recursos abiertos (OCW) de la UNED para que puedan ser utilizados en cualquier momento por cualquier persona interesada, tanto con carácter previo como posterior a la matrícula.

4) Programas de orientación del COIE, con el apoyo de los COIE de los Centros, basados en el uso de la e-mentoría.

##### **Presenciales en los Centros Asociados:**

1) Programas de orientación y apoyo a través de los COIE de los Centros.

La UNED ofrece a los estudiantes un servicio especializado en información y orientación académica y profesional, Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), para proporcionarles información y orientación a lo largo de sus estudios.

El COIE depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional y ejerce sus funciones en coordinación con los Centros Asociados adscritos.

Su objetivo es ofrecer ayuda para la adaptación e integración académica del alumnado, así como para la inserción y promoción profesional.

El COIE ofrece a los estudiantes ayuda personalizada tanto durante la realización de sus estudios universitarios como una vez finalizados:

##### **Al inicio de sus estudios**

El COIE proporciona una ayuda para conocer mejor cómo es la metodología específica de estudio en la UNED, qué recursos están disponibles para ello, y cómo puede planificar y autorregular sus tareas de estudio con un mejor aprovechamiento. En definitiva, le puede ayudar a tomar decisiones para la secuenciación y regulación de sus esfuerzos y cómo organizarlos de forma realista, de acuerdo con sus intereses y su situación personal.

##### **Durante sus estudios**

El estudiante puede acudir al COIE para aprender a rentabilizar mejor los recursos a su alcance, a utilizar ciertas técnicas de estudio autorregulado, gestionar su tiempo de estudio, afrontar mejor los exámenes y superar dificultades de aprendizaje en el sistema a distancia. También, para tener acceso a numerosas informaciones y recursos adicionales para su formación, como son becas, cursos complementarios, oportunidades de estudiar en el extranjero, o de realizar prácticas de trabajo en empresas, entre otros aspectos.

##### **Una vez terminados los estudios**

El COIE puede proporcionar ayuda personalizada en la organización de su plan de búsqueda de empleo y en el desarrollo de su carrera profesional. Los titulados disponen de una bolsa de trabajo de la UNED, a partir de la cual se preseleccionan candidatos de acuerdo con las ofertas de empleo o de prácticas recibidas por parte de las empresas. También puede recibir orientación para proseguir su formación y acceder a la información sobre una amplísima oferta formativa de posgrado y especializada existente en nuestro país y en el extranjero.

Para proporcionar este apoyo, el COIE ha puesto en marcha un sistema de **Orientación e información personalizada**: actualmente están disponibles 31 puntos de consulta en su Sede Central y Centros Asociados. En estos COIE se proporciona:

a. INFORMACIÓN: carreras, estudios de postgrado, estudios en el extranjero, cursos de formación, becas, ayudas, y premios.

b. ORIENTACIÓN ACADÉMICA:

- Formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera profesional.

- Asesoramiento del itinerario profesional

c. EMPLEO:

- Difusión de la oferta de prácticas y empleo público y privado en España.
- Direcciones útiles de organismos relacionados con el empleo y directorio de empresas.
- Técnicas de búsqueda de empleo: redacción del currículum, preparación de la entrevista de selección, etc.
- Gestión de convenios para la realización de prácticas.
- Base de datos de currículos de titulados de la UNED demandantes de empleo.

d. OTRAS ACTIVIDADES:

- Un fondo documental con guías laborales y de estudio, manuales, libros y revistas especializadas.
- Difusión de la información propia de este servicio a través del Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), radio educativa e Internet.
- Además de la atención personalizada que se ofrece en nuestro centro, la sede del COIE situada en la Biblioteca de la UNED dispone también de un servicio de autoconsulta con acceso a bases de datos con información académica y laboral.

[www.uned.es](http://www.uned.es)

Para acceder a los servicios del COIE, el estudiante deberá identificarse y entrar en "Orientación personalizada (COIE)".

Para solicitar orientación personalizada el estudiante sólo tiene que contactar a través de la dirección electrónica [coie@adm.uned.es](mailto:coie@adm.uned.es) o bien a través de los teléfonos 912987884 y 913988275. Igualmente, puede acudir al Centro Asociado más cercano con servicio de COIE.

# MASTER EN DERECHOS HUMANOS

## PLAN DE ESTUDIOS

El número máximo de créditos por curso académico de los que se puede matricular el estudiante será de 60 y el número mínimo de 16.

El programa se estructura en una “Parte General” con una carga lectiva de 30 créditos (1er cuatrimestre), cuatro “Especialidades” de 20 créditos cada una (2º cuatrimestre) y 10 créditos de Trabajo de Fin de Máster.

### \* PARTE GENERAL

Común para todos los estudiantes del Máster, con un contenido de 30 créditos. Para reunir los 30 créditos es necesario que los estudiantes cursen una de las dos asignaturas optativas que se ofrecen en este módulo de contenidos comunes.

Asignaturas:

- Los derechos humanos en la historia (4 créditos, obligatoria, 1er cuatrimestre).
- Concepto, fundamento y funciones de los derechos humanos. Los derechos humanos en el Estado constitucional (6 créditos, obligatoria, 1er cuatrimestre).
- El reconocimiento y protección de los derechos humanos en el ámbito supranacional (4 créditos, obligatoria, 1er cuatrimestre).
- Igualdad y no discriminación (4 créditos, obligatoria, 1er cuatrimestre).
- Problemas actuales de la política criminal I (4 créditos, obligatoria, 1er cuatrimestre).
- Problemas actuales de la política criminal II (4 créditos, obligatoria, 1er cuatrimestre).
- Régimen jurídico general de los derechos en la constitución española (4 créditos, optativa, 1er cuatrimestre)
- El sistema de garantía de los derechos (4 créditos, optativa, 1er cuatrimestre)

### \* MÓDULOS DE ESPECIALIZACIÓN

Para alcanzar la especialización en alguna de las materias es preciso cursar las asignaturas que constituyen cada especialidad.

#### Especialidad en protección jurisdiccional de los derechos fundamentales.

Asignaturas:

- Los derechos materiales fundamentales I (4 créditos, 2º cuatrimestre).

- Los derechos materiales fundamentales II (4 créditos, 2º cuatrimestre).
- Los derechos fundamentales de incidencia procesal I (4 créditos, 2º cuatrimestre).
- Los derechos fundamentales de incidencia procesal II (4 créditos, 2º cuatrimestre).
- Los procesos de amparo ante los tribunales (4 créditos, 2º cuatrimestre).

#### Especialidad en bioderecho.

##### Asignaturas:

- Bioética y bioderecho: fundamentos (4 créditos, 2º cuatrimestre).
- El derecho a la reproducción humana: las técnicas de reproducción asistida (4 créditos, 2º cuatrimestre).
- Bioética y consentimiento informado (4 créditos, 2º cuatrimestre).
- El derecho a morir con dignidad: cuestiones éticas y jurídicas (4 créditos, 2º cuatrimestre).
- Bioética y discapacidad (4 créditos, 2º cuatrimestre).

#### Especialidad en discapacidad.

##### Asignaturas:

- Género y discapacidad. Violencia de género (4 créditos, 2º cuatrimestre).
- Bioética y discapacidad (4 créditos, 2º cuatrimestre).
- Integración laboral y discapacidad (4 créditos, 2º cuatrimestre).
- Infancia y discapacidad (4 créditos, 2º cuatrimestre).
- Salud mental comunitaria (4 créditos, 2º cuatrimestre).

#### Especialidad en inmigración y extranjería.

##### Asignaturas:

- La extranjería en las fuentes del derecho en España y en América (4 créditos, 2º cuatrimestre).
- El Estatuto jurídico internacional de los extranjeros y la competencia personal del Estado (4 créditos, 2º cuatrimestre).
- El estatuto constitucional de los extranjeros y la protección de los derechos de los inmigrantes (4 créditos, 2º cuatrimestre).

- El régimen jurídico de los extranjeros (I). Normas sobre entrada y salida del territorio, residencia, trabajo y el derecho a la seguridad social y a la asistencia sanitaria del extranjero (4 créditos, 2º cuatrimestre).

- El régimen jurídico de los extranjeros (II). Normas sobre nacionalidad española y derecho internacional de la familia. Obligaciones fiscales en España: el régimen fiscal de los extranjeros. Movimientos migratorios y derecho penal (4 créditos, 2º cuatrimestre).

\* TRABAJO DE FIN DE MASTER

Asignatura:

Trabajo Fin de Máster (10 créditos, 2º cuatrimestre).



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1 Profesorado disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuestos.

- **Categoría:** Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Profesores Contratados Doctores, Profesores Colaboradores y Profesores Ayudantes, Profesores Asociados y Eméritos.
- **Experiencia:** Todos los docentes del programa tienen amplia experiencia docente, que en algunos casos llega hasta los 40 años.
- **Tipo de vinculación con la Universidad:** Dedicación a tiempo completo.
- **Adecuación al ámbito de conocimiento:** La asignación de asignaturas ha tenido en cuenta las respectivas líneas de investigación de los diferentes profesores.
- **Información adicional:** Todos los doctores que integran el equipo docente están en condiciones de dirigir tesis doctorales.

Algunos de los principios metodológicos del EEES tales como el fomento del aprendizaje autónomo y el centrar el proceso de aprendizaje en el estudiante están en la base de la modalidad de enseñanza a distancia que es la propia de la UNED. Los profesores de la UNED están habituados a programar el aprendizaje autónomo mediante guías didácticas que orientan al estudiante a lo largo del trabajo en cada materia.

La totalidad del profesorado cuenta con la experiencia docente e investigadora suficiente para impartir las diferentes materias de las que se compone el Grado.

- **Personal académico disponible**

Eméritos	Catedráticos	Titulares de Universidad	Titulares de Escuela Universitaria	Contratados Doctores
1	6	14	0	4

Colaboradores	Ayudantes Doctores	Ayudantes	Profesores asociados
1	1	1	0

El porcentaje total de profesores que son Doctores es del 70% aproximadamente

- **Número total de personal académico a tiempo completo y porcentaje de dedicación al título**

Profesores a tiempo completo: 28	Dedicación exclusiva al título
100 % aproximadamente	100%

- **Número total de personal académico a tiempo parcial y porcentaje de dedicación al título**

Profesores a tiempo parcial: 0	Dedicación al título
--------------------------------	----------------------



--	--

- **Experiencia docente**

Porcentajes realizados sobre datos facilitados por los Departamentos que en total asciende a 119 profesores

Más de 10 años de experiencia docente en la Universidad	Entre 10 y 5 años de experiencia docente en la Universidad	Menos de 5 años de experiencia docente en la Universidad	Nº de trienios	Nº de quinquenios
77,3%	16,81%	5,8%	295	175

- **Experiencia docente en la enseñanza a distancia**

Más de 10 años de experiencia docente en la UNED	Entre 10 y 5 años de experiencia docente en la UNED	Menos de 5 años de experiencia docente en la UNED	Nº de trienios	Nº de quinquenios
62,6%	28,46%	8,94%	295	175

- **Experiencia investigadora**

• Nº de sexenios
40

- **Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora**

El 17% del profesorado aproximadamente tiene más de 10 años de actividad profesional.	El 21% del profesorado aproximadamente tiene menos de 10 años de actividad profesional.
---	---

## **6.2. Otros recursos humanos disponibles.**

El apoyo prestado por el PAS en Facultades y Escuelas se recoge en el organigrama y, consecuentemente, en las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT), particularmente la de PAS funcionario.

Con motivo de la modificación de la RPT de PAS funcionario en marzo de 2007 y de la aprobación y edición-web del organigrama, el apoyo del PAS en Facultades y Escuelas se organiza de esta forma:

**PAS-LABORAL:** En la Facultad de Derecho se encarga de tareas administrativas por efectivos, en proceso de funcionarización.

**PAS-FUNCIONARIO:** Lleva a cabo tareas administrativas relacionadas con las áreas de apoyo a la docencia y a la investigación, dependientes de la vicergerencia de coordinación académica y administrativa, del departamento de apoyo a la docencia y la investigación y de los servicios de apoyo a la docencia, postgrado e investigación,

En las Facultades y Escuelas se llevan a cabo las actuaciones de apoyo con esta estructura:

- Administrador
  - Del que depende directamente un Negociado para la gestión económica y
  - La coordinación y dirección del resto de las unidades, incluyendo el PAS-Laboral.
- Sección de Atención al Estudiante,
  - Con los negociados y puestos correspondientes, en función del número de alumnos y carreras,
- Sección de apoyo a la docencia y la investigación,
  - Con el negociado de secretaría,
  - El de posgrado/tercer ciclo,
  - El de convalidaciones
  - Y los de apoyo a la docencia y la investigación, entre los que se incluyen los de coordinación de las secretarías de los departamentos y la secretaría de apoyo al Decano de Facultad.

## **7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El modelo metodológico de la UNED se caracteriza por ser una modalidad de enseñanza a distancia que dispone de un variado conjunto de medios de apoyo para favorecer el aprendizaje autónomo.

Todos los estudios de la UNED se desarrollan conforme a la modalidad de enseñanza a distancia. La UNED pone a disposición del estudiante un conjunto de medios y recursos que facilitan el desarrollo de un aprendizaje autónomo.

### **7.1. Infraestructuras de la Universidad.**

Las infraestructuras de la Universidad están integradas por la Sede Central radicada en Madrid y una red de 61 Centros Asociados distribuidos por el territorio nacional junto con 13 centros de apoyo en el extranjero. A estos 61 Centros están vinculadas más de 110 Aulas que ofrecen a los estudiantes de la zona acceso a aulas informáticas y sesiones de tutoría a través de Videoconferencia.

#### **7.1.1. Sede Central**

Esta integrada por los Servicios Centrales y 11 Facultades y Escuelas. En los Servicios Centrales están integrados una serie de servicios relacionados con la producción de medios y servicios de apoyo al estudiante entre los que destacan:

- CEMIN (Centro de producción de materiales impresos) responsable de la producción y edición de materiales didácticos,
- CEMAV (Centro de Producción de Medios audiovisuales) responsable de la producción de medios audiovisuales, producción de radio, TV educativa y Vídeo educativo.
- IUED (Instituto Universitario de Educación a Distancia) responsable de la evaluación de los materiales.
- USO-PC: Encargada de la producción de contenidos multimedia, gestión y mantenimiento de cursos virtuales.
- Innova: Responsable del desarrollo y mantenimiento de la plataforma que da soporte a los cursos virtuales.
- CSI (Centro de Servicios Informáticos). Da soporte a la infraestructura informática de la UNED y mantiene la red de videoconferencia de la Universidad.
- Biblioteca Central de la Universidad: que tiene entre sus funciones el apoyo a la docencia y la coordinación de la Red de Bibliotecas de los Centros Asociados.
- COIE (Centro de Orientación, información y empleo): Facilita a los estudiantes servicios de orientación para su incorporación a la Universidad, así como orientación para el empleo. Dispone de banco de prácticas y bolsa de empleo.
- Librería virtual: Facilita la adquisición a través de Internet de todos los materiales recomendados en cada una de las asignaturas.

#### **7.1.2. Red de Centros Asociados**

La red de Centros Asociados de la UNED está integrada por 61 Centros, 2 centros institucionales y un centro adscrito. Esta red constituye un elemento clave del modelo

de la UNED ya que a través de ellos los estudiantes reciben servicios de tutoría y tienen acceso a los siguientes recursos de apoyo al aprendizaje.

Los Centros Asociados proporcionan a los estudiantes los siguientes servicios:

- Orientación y asesoramiento en el proceso de matrícula.
- Tutorías presenciales cuando el número de estudiantes inscritos en el Centro lo permiten
- Tutorías en línea
- Aulas de informática.
- Bibliotecas
- Laboratorios
- Salas de Videoconferencia
- Aulas AVIP (dotadas se sistemas de conferencia y pizarras interactivas)
- Servicios de Orientación para el empleo a través de delegaciones del COIE.
- Servicio de librería, que facilita la adquisición de los materiales didácticos.
- Salas de exámenes para la realización de pruebas presenciales dotadas de un sistema de valija virtual.

En el anexo I se incluye cuadro resumen con las infraestructuras de los Centros Asociados.

#### 7.1.3. Centros de apoyo en el extranjero:

La UNED cuenta con 13 de Centros de Apoyo radicados en Berlín, Berna, Bruselas, Frankfurt, Paris, Londres, Buenos Aires, Caracas, Lima, México, Sao Paulo, Bata y Malabo. En estos Centros los estudiantes reciben orientación para la matrícula, acceso a servicios telemáticos y realización de pruebas presenciales.

La UNED organiza asimismo pruebas presenciales para apoyar a los estudiantes en su proceso de matrícula y para examinar a sus estudiantes en Roma, Munich, Colonia y Nueva York.

#### 7.1.4. Infraestructura Informática de comunicaciones:

La Red UNED da soporte a las comunicaciones entre la Sede Central y los Centros Asociados y constituye así mismo la infraestructura de comunicaciones entre equipos docentes, profesores tutores y estudiantes.

El Centro de Proceso de Datos dispone de un sistema de servidores (14 máquinas para la web y un servidor de 16 procesadores para la base de datos de expediente de alumnos) que dan soporte a la intranet de la universidad y al web externo. El sistema dispone de atención de 24 horas 7 días por semana.

## **7.2. Medios de apoyo al estudio a distancia.**

### 7. 2. 1. Materiales impresos.

Los materiales impresos diseñados para el aprendizaje a distancia constituyen uno de los elementos básicos de la metodología de la UNED. Estos materiales están diseñados para fomentar el aprendizaje autónomo. Una buena parte de las asignaturas cuentan con material diseñado por la UNED. El resto utilizan textos

existentes en el mercado que son complementados con Guías didácticas elaboradas por los equipos docentes de la UNED y que complementan los elementos pedagógicos necesarios para el estudio a distancia.

#### 7.2.2. Servicio de evaluación de materiales

Todas las Guías Didáctica, obligatorias en todas las asignaturas son sometidas a una evaluación por parte del IUED. Con ello se garantiza que el estudiante dispone de todos los elementos necesarios para favorecer un aprendizaje autónomo.

Los materiales recomendados (Unidades Didácticas, etc.) en las diferentes asignaturas especialmente los editados por la UNED son sometidos a una evaluación metodológica por parte del Instituto Universitario de Educación a Distancia. Para ello se han elaborado una serie de protocolos de evaluación, disponibles en la web, que permiten sugerir a los autores propuestas de mejora.

#### 7.2.3. Biblioteca Central y bibliotecas de los Centros Asociados.

La Biblioteca Central está compuesta por:

- 1 Biblioteca Central
- 2 Bibliotecas sectoriales: Psicología e Ingenierías
- 2 Bibliotecas de Institutos Universitarios: Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) e Instituto Universitario Gutiérrez Mellado (IUGM).

Cuenta con unas instalaciones de 9.000 m<sup>2</sup>. El catálogo colectivo de la biblioteca integra los fondos de la biblioteca central y las bibliotecas de los centros asociados y está integrado por las siguientes colecciones:

Materiales impresos:

- Monografías 411.062
- Publicaciones periódicas en papel 5.502 (3.062 en curso – 2.440 cerradas)
- Prensa española y extranjera (principales periódicos de tirada nacional e internacionales: Financial Times, Herald Tribune, Le Monde, Time, Nouvel Observateur, The Economist, News Week)
- Tesis y memorias de investigación 3.700

Recursos electrónicos:

Desde la UNED se proporciona acceso en línea a una importante colección de recursos electrónicos multidisciplinares: alrededor de 15.000 libros y revistas de las más importantes editoriales (Elsevier, Kluwer, Springer, Wiley, JSTOR, IEEE, Westlaw, Vlex, etc.) y 74 bases de datos, de las cuales 33 son suscripciones en curso, muchas de ellas también a texto completo.

Mediateca con material audiovisual:

- Vídeos y DVDs: 5.284
- CDs de música y educativos: 4.975
- Casetes: 6.035
- Microformas: 6.398 de prensa histórica, revistas, tesis doctorales, etc.

Servicios que presta la biblioteca:

□ Acceso web al Catálogo (OPAC)

El OPAC es también un verdadero portal personalizado e interactivo de prestaciones y servicios, con múltiples funcionalidades donde se puede consultar ficha de usuario, renovar préstamos, reservar documentos, hacer solicitudes de compra o de búsquedas bibliográficas, sugerencias, todo con interfaces sencillas y formularios electrónicos.

Desde el acceso directo al catálogo se puede realizar y acceder a:

- Búsqueda en una o en todas las Bibliotecas
- Búsqueda simple: por autor, título materia, por todos los campos, por título de revista
- Búsqueda avanzada con operadores booleanos
- Búsqueda de recursos electrónicos
- Búsqueda de material audiovisual
- Acceso a las Bibliografías recomendadas por asignaturas de todas las titulaciones
- Consulta de las nuevas adquisiciones
- Acceso a catálogos colectivos (por ejemplo, CBUC, REBIUN)
- Acceso a otros catálogos (nacionales e internacionales de interés)

Se cuenta con guías de uso del catálogo, ayudas, etc.

□ Servicios de la biblioteca

También se accede directamente a la amplia gama de servicios que ofrece la biblioteca, presenciales y a distancia:

\* Obtención de documentos

- Préstamo, renovaciones y reservas
- Préstamo interbibliotecario
- Desideratas
- Reprografía

\* Apoyo a la docencia y la investigación

- Servicio de referencia en línea
- Solicitud de búsqueda bibliográfica
- Apoyo a la docencia en la incorporación de recursos de la biblioteca en sus cursos virtuales
- Gestores bibliográficos: Refworks, Endnote
- Salas de investigadores
- Solicitud de sesiones de formación a la carta
- Guías de investigación por materias (guías temáticas)
- Guías de uso de las bases de datos electrónicas
- Guías rápidas varias: del catálogo, de bases de datos, de revistas electrónicas, de la página web, del pasaporte Madroño, de Refworks, del catálogo colectivo de REBIUN, de ordenación de fondos, de la Sección de Referencia, del servicio de préstamo interbibliotecario, sobre open access, de e-espacio (repositorio institucional), de e-Ciencia (repositorio de la CM), de RECOLECTA (portal de repositorios universitarios españoles), etc.

\* Apoyo a los estudiantes

- Guías de uso de las Bibliotecas de la sede Central (estudiantes de 1º y 2º ciclo)
- Guías de uso del catálogo
- Guía para buscar documentos, revistas o audiovisuales
- Bibliografías recomendadas por asignaturas de todas las titulaciones con enlaces al catálogo
- Exámenes y soluciones
- Tutoriales en habilidades informacionales
- ALFIN-EEES (habilidades y competencias en el marco del EEES)
- Enlace a la librería virtual de la UNED

\* Servicios de apoyo al aprendizaje:

- Servicio de consulta en sala. 450 puestos de lectura. Todo el fondo documental está en libre acceso en todas las bibliotecas.
- Estaciones de trabajo para consulta de Internet y/o para realización de trabajos
- Préstamo de ordenadores portátiles para uso en la Biblioteca
- Salas de trabajo en grupo
- Fotocopiadoras en régimen de autoservicio
- Servicios especiales (por ejemplo, para usuarios con discapacidad)
- Apertura extraordinaria de la Biblioteca en época de exámenes
- Guías BibUned con enlaces a recursos culturales, recursos locales, etc.
- Enlace al Club de lectura de la UNED

\* Formación de usuarios: presencial y a distancia:

- Sesiones informativas de orientación general sobre recursos y servicios: "Descubre la Biblioteca". Se imparten a lo largo de todo el año.
- Sesiones programadas de formación en el uso de los principales recursos de información, especialmente bases de datos, revistas electrónicas y el catálogo de la biblioteca.
- Sesiones especializadas "a la carta": profesores y grupos de usuarios tienen la posibilidad de solicitar sesiones de formación relacionadas con un tema específico o un recurso concreto (por ejemplo, funcionamiento de una base de datos determinada). Existe un formulario electrónico de solicitud.
- Además de estas sesiones presenciales, existe el enlace a la página "guías, ayudas, etc." donde se encuentran los tutoriales en línea.

\* Repositorio de materiales en línea.

La Biblioteca de la UNED cuenta con un repositorio institucional o archivo digital llamado e-Spacio (<http://e-spacio.uned.es/>). El repositorio institucional es un servicio que la Universidad ofrece a la comunidad universitaria para guardar, organizar y gestionar los contenidos digitales resultantes de su actividad científica y académica, de manera que puedan ser buscados, recuperados y reutilizados más fácilmente.

La biblioteca de la UNED mantiene redes de colaboración y cooperación con otras bibliotecas universitarias mediante su pertenencia a las siguientes redes y conorcios:

- Consorcio Madroño.
- REBIUM
- DIALNET
- DOCUMAT

La red de bibliotecas de los Centros cuenta con 67 bibliotecas. Los fondos de estas bibliotecas están

#### 7.2.4. Medios audiovisuales.

El Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) ha potenciado las actuales líneas de producción como respuesta a la demanda del EEES mediante los siguientes servicios

- Videoclases y audioclases
  - Servicio de grabación de audio o vídeo al profesorado para tratar aspectos monográficos de sus asignaturas y cuyo destino principal es Internet, bien a través de TeleUNED o bien para su incorporación en cursos virtuales, OCW, etc.
- Material audiovisual
  - Bajo convocatorias específicas o como anexo a otros materiales didácticos impresos, el CEMAV produce CD-audio o DVD-vídeo.
  - La solicitud de estos servicios debe hacerse al amparo de las convocatorias publicadas en el BICI y previo informe favorable sobre requerimientos técnicos, presupuestarios, etc.
- Radio educativa
  - Producción y realización de once horas semanales de radio –que se emite por Radio 3-RNE- y redifundida en podcast por RTVE.es, varios satélites, emisiones locales y TeleUNED Canal IP.
  - Se puede consultar la guía completa de programación en <http://www.teleuned.com>.
- Televisión educativa
  - Producción y realización de una hora semanal de televisión –que se emite por La 2-RTVE y Canal Internacional-RTVE- y que también es redifundida por los socios de la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana, satélites en Europa, televisiones locales y municipales, canales temáticos en TDT, etc.
  - La programación de televisión educativa trata dos temas semanales de unos 25 minutos de duración a propuesta del profesorado y su solicitud está también permanentemente abierta a lo largo del curso académico.
  - Se puede consultar la guía completa de programación en <http://www.teleuned.com>.
- CanalUNED
  - Plataforma digital audiovisual propia.
  - Incorpora programación 24 h., mediateca, canales temáticos, y capacidades interactivas y de web social (podcasting, RSS, etc.).
  - Se presta especial atención a la adecuación metodológica de las producciones a un modelo que tiende a la creación de materiales didácticos integrados multisoporte.

### **7. 3. Medios tecnológicos al servicio de la atención académica de los estudiantes.**

#### 7.3.1. Tutoría y asistencia telefónica.



Desde sus orígenes la UNED dispone de un servicio de atención telefónica por parte de los equipos docentes. A través de este medio los equipos en horarios previamente establecidos están a disposición de los estudiantes para facilitar orientaciones y resolver dudas sobre las materias. Este servicio se mantendrá en los nuevos grados con el fin de atender a estudiantes que no dispongan de acceso a ordenadores exclusivamente en los cursos iniciales, pues dentro del mapa de competencias genéricas definido por la UNED esta prevista la capacitación de todos los estudiantes en la utilización de las tecnologías de la información.

### 7.3.2.- Cursos virtuales

Desde el curso 1999-2000 la UNED inició un plan progresivo de virtualización que se ha ido extendiendo a todas las enseñanzas regladas. Esto ha proporcionado a la UNED la experiencia y capacidad para ofertar una serie de servicios de apoyo en línea a los estudiantes que se complementan con los que reciben en los centros asociados. Los estudiantes reciben al matricularse una cuenta de usuario y una contraseña que les da acceso a todos los servicios en línea de la Universidad. La UNED, cuenta con un campus virtual capaz de dar servicio a más de 180.000 alumnos, 1400 profesores y aproximadamente 6000 tutores. Actualmente el campus de la UNED da servicio a aproximadamente 1400 asignaturas y programas formativos.

El campus virtual que va a dar servicios a los grados de la Universidad esta sustentado por un conjunto de servidores de alta capacidad que se encuentran alojados en las dependencia de Telvent, garantizando de esta manera la robustez frente a cualquier incidencia hardware y disponibilidad 99.99%, además de un ancho banda garantizado capaz de soportar la creciente demanda de servicios tecnológicos.

A través de los cursos virtuales los estudiantes:

- Contactan con el equipo docente de la asignatura mediante foros específicos para resolución de dudas y orientaciones.
- Contactan con los tutores responsables del seguimiento de su proceso de aprendizaje y de la corrección de pruebas de evaluación continua.
- Reciben el apoyo de compañeros a través de foros restringidos al intercambio entre estudiantes.
- Acceden a materiales complementarios

La plataforma que dará servicio a los Grados, es una plataforma basada en código abierto denominada DOTLRN. Esta plataforma ha sido adaptada a las necesidades metodológicas requeridas por EEES dotándola de herramientas específicas docentes de comunicación, evaluación y seguimiento tanto de estudiantes como de profesorado siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Calidad e Innovación docente.

Para asegurar la sostenibilidad de la solución se debe señalar que el desarrollo de la plataforma aLF está basada en componentes abiertos y actualmente centrados en la incorporación de los estándares de educación (IMS, SCORM, OKI...). En concreto, .LRN, el núcleo de la aplicación que soportará el desarrollo de aLF en los próximos años, está siendo utilizado por instituciones y universidades de reconocido prestigio (Massachusetts Institute of Technology (MIT, USA), Universität Heidelberg (Alemania), The Cambridge University (UK), University of Sydney (Australia) y Universidad de Valencia en España.

Desde el punto de vista del usuario, aLF proporciona una gran variedad de herramientas organizadas en torno a tres espacios de trabajo claramente diferenciados: área personal, comunidades y cursos. Los servicios ofrecidos, por tanto, dependen del entorno en el que se desenvuelva la interacción del usuario.

- *Comunidades*: se facilita la organización de grupos de trabajo de distinta índole (equipos docentes, proyectos de investigación, asociaciones varias, departamentos, facultades, etc.). Para ello, se ofrecen diversas herramientas de comunicación (foros con servicios de notificación en correo electrónico y noticias), de gestión del trabajo (documentos compartidos con control de versiones y derechos de acceso, enlaces de interés del grupo y encuestas), y de secuenciación de tareas (agenda con citas y planificación semanal de tareas).
- *Cursos*: además de los servicios generales ya mencionados para las comunidades, se incluyen: gestión de documentación (tareas, resúmenes, apuntes, guía del curso y preguntas más frecuentes), planificación de actividades (planificación semanal integrada con las tareas del curso) y recursos varios (enlaces y ficheros compartidos del curso, importación y edición de páginas web con los contenidos del curso, exámenes, gestión de alumnos y calificaciones, etc.).
- *Usuarios*: todos los usuarios de aLF poseen una agenda, espacio de documentos, enlaces de interés y páginas personales en el área de trabajo de cualquier usuario/alumno/profesor, que se integra con el resto de los servicios ofrecidos en las distintas comunidades o cursos a los que pertenezca el usuario. Por otro lado, se proporcionan utilidades para distintos tipos de usuarios. Así, los administradores y profesores cuentan con herramientas específicas para el seguimiento del trabajo realizado por cada usuario y por cada tipo de usuarios. Por ejemplo, se puede acceder a las estadísticas por valores y por usuario en el uso de las encuestas en cualquier comunidad o curso.

7.3.2.1. USO-PC: Apoyo a la producción de materiales complementarios para los cursos virtuales.

LA UNED dispone de una unidad de apoyo al docente y gestión del campus virtual (Unidad de Soporte a Proyectos y Cursos). Esta unidad es parte de la infraestructura de CINDETEC. La misión de esta unidad es gestionar el campus virtual garantizando el correcto acceso de los usuarios a sus recursos y dar apoyo técnico a los docentes para la realización de materiales y actividades acordes a las directrices del EEES.

7.3.3. Red de videoconferencia.

Desde el año 1994 la UNED ha desplegado una red de videoconferencia educativa sobre RDSI que está implantada en todos los Centros de la UNED. Las 65 salas de videoconferencia de los Centros están dotadas de equipos de videoconferencia con cámaras motorizadas, así mismo disponen de cámaras de documentos y ordenadores. Ello hace posible el desarrollo de sesiones de tutoría entre Centros y reuniones entre equipos docentes y tutores. La UNED cuenta además con una MCU (unidad de multiconferencia o puente que permite la conexión simultánea entre 14 salas).

7.3.4. Aulas AVIP (Audio y vídeo sobre IP).

A partir de la experiencia de la Red de Videoconferencia la UNED ha acometido en los dos últimos años un nuevo proyecto tecnológico que tiene como objetivo dar un

soporte tecnológico a las sesiones de tutoría que se desarrollan en los Centros Asociados.

Las Aulas AVIP de las que se han instalado 72 hasta julio del 2008 están dotadas de sistemas de videoconferencia sobre IP conectados pizarras interactivas. Esto proporciona un elevado nivel de interacción entre aulas remotas. Las aulas AVIP forman parte de un proyecto de optimización de recursos humanos y económicos. Viene a resolver un problema tradicional derivado de la dispersión del alumnado de la Universidad. En ocasiones debido a esta dispersión los tutores han de acometer la tutorización de un número no deseable de asignaturas con pocos estudiantes en cada una de ellas. Estas Aulas AVIP permiten que un tutor atienda menos asignaturas con un mayor número de estudiantes en cada una de ellas, ya que le permite atender simultáneamente alumnos de diferentes Centros Asociados.

Las Aulas AVIP permiten la grabación de las sesiones de Tutoría que quedan almacenadas en repositorios accesibles a los estudiantes que no hayan podido asistir a las sesiones.

En la actualidad hay versiones en línea de las Aulas AVIP que permiten participar en sesiones de tutoría sin necesidad de desplazarse al Centro Asociado. Este tipo de aulas denominadas AVIP 2+ se han utilizado durante el curso 2008-09 para tutorizar a estudiantes residentes en el extranjero. Estas aulas ofrecen comunicación mediante audio y video a través de la red y la posibilidad de utilizar una pizarra virtual.

#### 7.3.5. Portal UNED-OCW (cursos abiertos de la UNED)

Desde el año 2008 la UNED ha puesto en marcha un portal de cursos abiertos a través del cual se pone a disposición de los interesados materiales de cursos virtuales. Es de destacar un conjunto de cursos 0 de diversas disciplinas que mediante un sistema de autodiagnóstico y una serie de fichas de contenidos y ejercicios facilitan a los estudiantes que se incorporan a la UNED nivelar sus conocimientos para seguir con éxito las asignaturas de los primeros cursos de las titulaciones.

### **7.4. Información y servicios administrativos en línea para los estudiantes.**

El sitio web de la UNED proporcionará a los estudiantes de los futuros grados una serie de medios de apoyo que incluyen:

#### 7.4.1. Orientación e información previa a la matrícula: Acogida de nuevos estudiantes.

A través del espacio denominado futuros estudiantes se ofrece información sobre la metodología de la UNED y los medios y recursos que la universidad pone a disposición de los estudiantes. En dicho espacio existen diferentes guías orientadas a la adquisición de las competencias que requiere el aprendizaje a distancia: organización del tiempo, estudio autorregulado, técnicas de estudio, así como guías par el manejo de los recursos en línea y cursos virtuales.

Existe además una amplia información sobre los estudios disponibles que incluyen:

- Vídeo de presentación del decano o director de escuela sobre cada una de las titulaciones que hace referencia al perfil profesional y a los medios que pone el Centro a disposición del estudiante.

- Información detallada sobre el plan de estudio y acceso a la guía de cada una de las asignaturas.
- Normativa académica que regula los diferentes tipos de estudios y vías de acceso a los mismos.

#### 7.4.2. Secretaría Virtual.

Proporciona a los estudiantes matriculados los siguientes servicios:

- o Matrícula en línea
- o Consulta de calificaciones
- o Consulta de expedientes académicos

#### 7.4.3. Página de los Centros Asociados.

Cada Centro Asociado dispone asimismo de una página web en la que se recoge la información del Centro sobre el servicio de tutorías presenciales, así como de los medios y recursos que el Centro pone a disposición de sus estudiantes.

### **7.5. Medios de apoyo a la evaluación de los aprendizajes.**

La evaluación de los aprendizajes constituye uno de los elementos claves para la credibilidad y la calidad de cualquier sistema de formación a distancia. El trabajo desarrollado por los estudiantes a lo largo del curso es verificado a través de una serie de pruebas presenciales que se desarrollan en los Centros Asociados de la UNED. Anualmente, se realizan tres convocatorias una en febrero, otra en junio cada una de ellas con una duración de 2 semanas y una convocatoria extraordinaria en septiembre de una semana de duración.

Para supervisar la realización de las pruebas en los Centros Asociados se constituyen tribunales de pruebas presenciales integrados por profesores de la Sede Central y profesores Tutores.

En cada una de las convocatorias se realizan más de 300.000 exámenes. Para facilitar la gestión de este proceso la UNED ha incorporado una aplicación informática denominada valija virtual, que facilita el traslado de los enunciados de los exámenes, su distribución a los estudiantes, así como la gestión de los procedimientos administrativos (emisión de certificados a los estudiantes presentados, elaboración de actas, etc.)

A continuación, se define el funcionamiento y funcionalidades de la aplicación.

Previamente a la celebración de los exámenes se procede por parte de los equipos docentes al encriptado de los enunciados en la Secretaría de la Facultad o Escuela. Con estos enunciados se elaboran unos CDs que son entregados al presidente de cada uno de tribunales junto con un diskette que contiene el código para desencriptar.

El día de celebración de las pruebas fijado con carácter general para todos los Centros de la UNED el CD es introducido junto con el diskette en un ordenador situado en el aula de exámenes.

Al acceder al aula los estudiantes pasan un carnet con código de barras por un lector. Al ser identificado el estudiante el sistema imprime el enunciado del examen que contiene, además, todas las instrucciones necesarias para su realización. El impreso incluye un código de barras con información sobre la asignatura y el estudiante que

realiza la prueba. El sistema asigna a cada estudiante un puesto en el aula de examen de tal forma que no esté situado junto a ningún estudiante que esté realizando el examen de la misma asignatura.

Durante la sesión de examen el tribunal dispone en la pantalla información sobre la identidad del estudiante que ocupa cada uno de los puestos del aula así como la asignatura, materiales que puede utilizar y tiempo disponible para la realización de la prueba.

Cuando el estudiante finaliza la prueba y entrega el ejercicio se lee el código de barras impreso en el formulario de examen para facilitar la emisión de certificados y la confección de actas.

Los exámenes son devueltos en valijas precintadas a las Facultades y Escuelas donde son entregados a los equipos docentes para su corrección.

En la actualidad se haya en fase de experimentación la denominada valija de retorno que permitirá el escaneo de los ejercicios y su envío a las Facultades y Escuelas por vía electrónica a los equipos responsables de su corrección.

#### **7.6. Salas de informática. (Centros)**

Los Centros Asociados de la UNED cuentan con salas de informática desde la que los estudiantes pueden conectarse a los cursos virtuales de las diferentes asignaturas. En el anexo se detalla la distribución y capacidad de estas aulas.

#### **7.7. Laboratorios.**

Los medios disponibles para la realización de prácticas de laboratorio son los siguientes:

- Laboratorios de las Facultades y Escuelas. En estos laboratorios se desarrollan las prácticas de los cursos superiores. Los estudiantes disponen de bolsas de viaje para trasladarse a la Sede Central durante los periodos establecidos para las prácticas. Para facilitar la asistencia de estudiantes que compatibilizan estudio y trabajo estas prácticas se concentran en el tiempo.

- Laboratorios de los Centros Asociados. Los Centros Asociados que ofertan titulaciones que requieren la realización de prácticas cuentan con laboratorios que satisfacen las necesidades de los primeros cursos. El número de laboratorios se detalla en el anexo.

- Utilización mediante convenio de laboratorios de otras Universidades. Los Centros de la UNED han establecido convenios con otras universidades para la realización de prácticas de laboratorio.

#### **7.8. Laboratorios remotos.**

En la actualidad esta en servicio un laboratorio remoto en departamento de Informática y Automática de la Escuela de Ingenieros Informáticos. Este laboratorio permite a los estudiantes el control remoto de los sistemas y aparatos del laboratorio. Los estudiantes antes de acceder al laboratorio remoto llevan a cabo la experiencia en un

entorno de simulación. Una vez que el tutor ha supervisado la simulación, al estudiante se le asigna un turno para acceder al laboratorio remoto y llevar a cabo la práctica. Existe un proyecto para extender este tipo de laboratorios a otras Facultades y Escuelas.

Estos laboratorios cuentan con un entorno colaborativo que permite la elaboración de un diario de trabajo que es posteriormente supervisado por el tutor.

### **7.9. Atención a estudiantes con necesidades especiales.**

UNIDIS.- Es el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS) y depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional. Su objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto del alumnado de la UNED.

Con este fin, UNIDIS coordina y desarrolla una serie de acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento que les permita, en la medida de lo posible, un desenvolvimiento pleno en el ámbito de la vida universitaria.

Entre estas acciones cabe destacar las siguientes:

- Realiza una labor mediadora entre el estudiante y los diferentes departamentos y servicios universitarios, tanto a nivel docente como a nivel administrativo.
- Comunica a los equipos docentes cuáles son las adaptaciones oportunas y necesarias, tanto académicas como de accesibilidad al medio físico, solicitadas para conseguir la igualdad de oportunidades.
- Sensibiliza a la comunidad universitaria sobre las necesidades de este colectivo, contando con la colaboración de nuestros propios voluntarios, el Servicio de Psicología Aplicada (SPA) y el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) para la incorporación al mundo laboral.
- Mantiene contactos frecuentes con los Centros Asociados para conseguir un mejor ajuste de la acción formativa.

### **8.1 Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación.**

Valores cuantitativos estimados para los indicadores.

TASA DE GRADUACIÓN	80 %
TASA DE ABANDONO	20 %
TASA DE EFICIENCIA	2 %

Justificación de las estimaciones realizadas.

Las estimaciones realizadas han tenido en cuenta las tasas de graduación y abandono de los programas afines al que se presenta y previamente impartidos por los profesores de los distintos equipos docentes incorporados a este Máster.

Al mismo tiempo se ha considerado las características de la audiencia potencial del Máster. Las personas interesadas con posibilidades de acceder al Máster tienen cualificación y competencias suficientes para poder realizar estos estudios.

En la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el perfil de los/las estudiantes es el de personas adultas con otras ocupaciones profesionales y personales, de modo que la realización de un Máster de un año por curso académico en dos años, se considera una pauta normal.

## Calendario de implantación de la titulación

<b>Justificación</b>
La implantación del título comenzará en el curso 2010/2011, de acuerdo al calendario académico de la UNED. Al ser de 60 créditos, durante el primer curso se impartirán la totalidad de las materias.
<b>Curso de implantación</b>
2010/2011



